



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 Al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio fiscal 2020  
 (Miles de pesos)



De conformidad al artículo 46, fracción I, inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), primordialmente en el capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, del Manual de Contabilidad Gubernamental, se presentan las notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio fiscal 2020, con los siguientes apartados:

1. Notas de Desglose
2. Notas de Memoria
3. Notas de Gestión Administrativa

1. NOTAS DE DESGLOSE

1.1 NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

1.1.1 Efectivo y Equivalentes

El efectivo y equivalentes está representado por el disponible en las cajas, cuentas bancarias e inversiones temporales a plazo menor de tres meses, así como depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración; su composición al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio 2020, se muestra a continuación:

Concepto	Al 30 de septiembre de 2021	2020
Efectivo 1.1.1.1	19,510	12,430
Bancos/Tesorería 1.1.1.2	751,822	891,381
Inversiones temporales (hasta 3 meses) 1.1.1.4	64,482	57,288
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración 1.1.1.6	85,348	85,348
<b>Total</b>	<b>921,162</b>	<b>1,046,447</b>

1.1.1.1 Efectivo

Al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio 2020, el importe de efectivo incluye 20,000 dólares norteamericanos valuados al tipo de cambio de 20.4977 y 19.9352, respectivamente



### 1.1.1.2 Bancos

Concepto	Al 30 de septiembre de 2021	2020
Cuentas Concentradoras No Restringidas	56,182	100,507
Cuentas Concentradoras Restringidas	691,532	800,685
Cajas Recaudadoras No Restringido	4,108	-9,811
<b>Total</b>	<b>751,822</b>	<b>891,381</b>

De los saldos en bancos al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio 2020, el 91.98%, 691,532 y el 89.83%, 800,685 respectivamente, son recursos destinados principalmente para su aplicación en inversión pública.

### 1.1.1.3 Inversiones temporales (hasta 3 meses)

Al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio 2020, de los saldos de las inversiones temporales por 64,482 y 57,288, forman parte las inversiones en el Fondo Quintana Roo las cuales corresponden a los organismos descentralizados y a las empresas de participación estatal mayoritaria que ascienden a 48,116 y 41,527, respectivamente.

### 1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios, en un plazo menor o igual a doce meses, Al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio 2020 este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 30 de septiembre de 2021	2020
Cuentas por cobrar a corto plazo 1.1.2.2	0	0
Deudores diversos 1.1.2.3	19,399	21,191
Préstamos otorgados 1.1.2.6	91,052	84,682
Otros derechos a recibir efectivo y equivalentes 1.1.2.9	694,310	1,124,922
<b>Total</b>	<b>804,761</b>	<b>1,230,795</b>



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio fiscal 2020**  
**(Miles de pesos)**



### 1.1.2.1 Cuentas por cobrar a corto plazo

Esta cuenta se integra por los derechos de cobro del Estado derivados del Convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal que el Estado tiene celebrado con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### 1.1.2.2 Deudores diversos

La cuenta de deudores diversos se integra principalmente de gastos por comprobar que se refieren a ministraciones de efectivo hechas a diversos funcionarios de las dependencias de la Administración Pública Central, para atender necesidades o actividades de carácter prioritario. La afectación al presupuesto está sujeta a la comprobación que realizan los funcionarios responsables del ejercicio del gasto.

### 1.1.2.3 Préstamos otorgados

Al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio 2020, esta cuenta se encuentra integrada principalmente por el saldo de créditos otorgados a organismos.

### 1.1.2.4 Otros derechos a recibir efectivo y equivalentes

La cuenta de otros derechos a recibir efectivo y equivalentes se integra al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio 2020, como sigue:

Concepto	Al 30 de septiembre de 2021	2020
Otros deudores	683,626	1,075,413
Anticipos de participaciones a municipios	0	40,484
Adeudos de municipios	0	0
Adeudos de dependencias y unidades administrativas	6,201	4,550
Depósitos en garantía	4,502	4,502
Subsidio al empleo	-19	-27
<b>Total</b>	<b>694,310</b>	<b>1,124,922</b>



### 1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Representa los anticipos entregados previos a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Su composición al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio 2020, corresponde a anticipos a proveedores de bienes y prestación de servicios, así como a contratistas de obras públicas como sigue:

Concepto	Al 30 de septiembre de 2021	2020
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios	2,704	2,704
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles	2,821	2,821
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	157,221	134,730
<b>Total</b>	<b>162,746</b>	<b>140,255</b>

### 1.1.4 Inventarios

Los inventarios de terrenos al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio 2020, se integran como sigue:

Concepto	Al 30 de septiembre de 2021	2020
Terrenos reserva territorial	99,956	99,956
Terrenos lotes urbanizados	104,833	104,833
Viviendas Urbanizadas	1,017	1,017
<b>Total</b>	<b>205,806</b>	<b>205,806</b>

### 1.1.5 Almacenes

La cuenta de almacenes al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio 2020, se integra principalmente por materiales y suministros para su consumo como son papelería y útiles de oficina, equipos menores de oficina, materiales de limpieza, material eléctrico y electrónico, refacciones y accesorios, combustibles, lubricantes y aditivos, entre otros; se compone del saldo siguiente:

Concepto	Al 30 de septiembre de 2021	2020
Almacenes	168,849	88,272
<b>Total</b>	<b>168,849</b>	<b>88,272</b>

### 1.1.6 Inversiones Financieras a Largo Plazo

Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses, se integra por las siguientes cuentas:

Concepto	Al 30 de septiembre de 2021	2020
Fideicomisos 1.2.1.3	475,546	232,490
Participaciones y aportaciones de capital 1.2.1.4	301,139	301,139
<b>Total</b>	<b>776,685</b>	<b>533,629</b>

#### 1.1.6.1 Fideicomisos

Los saldos de esta cuenta representan el monto de los recursos para el ejercicio de las funciones encomendadas y se integran al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio 2020, como se muestra a continuación:

Fideicomiso	Al 30 de septiembre de 2021	2020
Fideicomiso irrevocable de administración, garantía y/o fuente de pago número 2001839 celebrado el 4 de febrero de 2011, por el contrato de crédito del Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo (IDEFIN) otorgado al Municipio de Othón P. Blanco, en donde el Gobierno del Estado es deudor subsidiario. El objeto del fideicomiso, y la consecuente afectación de los derechos sobre las participaciones del municipio al mismo, es constituir un mecanismo para la administración, garantía y pago de los financiamientos que sean inscritos en el Registro del fiduciario. Son fideicomitentes el Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo, el Municipio de Othón P. Blanco y el Gobierno del Estado de Quintana Roo. Es fideicomisario en primer lugar, el Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo. Es fiduciario el Banco Santander (México), S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander.	0	0

Fidelcomiso	Al 30 de septiembre de 2021	2020
<p>Convenio Modificatorio del Contrato de Fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago número F/967, celebrado el 8 de diciembre de 2011 y actualmente número 744634, para los contratos de créditos del Gobierno del Estado de Quintana Roo autorizados a suscribirse por el Congreso del Estado mediante decretos números 016 y 017 publicados en el Periódico Oficial del Estado el día 23 de septiembre de 2011. Es fideicomitente el Estado de Quintana Roo. Son fideicomisarios, en primer lugar cada uno de los acreedores por cada uno de sus financiamientos inscritos en el Registro de Financiamientos de este fideicomiso, en el entendido que cada fideicomisario en primer lugar solo tendrá derecho respecto a las cantidades que deban ser y que sean efectivamente depositadas en la cuenta individual que corresponda al financiamiento con el cual está relacionado, son fideicomisarios en segundo lugar, la o las instituciones de crédito constituidas como las acreedoras del fideicomitente derivado de la celebración de los contratos de garantía por el fideicomitente y es fideicomisario en tercer lugar el Estado de Quintana Roo. Es fiduciario IXE Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, derivado de la fusión actualmente el Fiduciario es Banorte. Este fideicomiso se encuentra auditado.</p>	205,467	187,176
<p>Fideicomiso número 1537-4 irrevocable de administración que funciona como segunda fuente de pago alterno por el contrato de crédito del Municipio de Benito Juárez, en donde el Gobierno del Estado es deudor solidario, celebrado el 6 de diciembre de 2010. Es fideicomitente el Estado de Quintana Roo a través del Poder Ejecutivo del Estado por conducto de su Secretaría de Hacienda y fiduciario Banco BANSI, S.A., Institución de Banca Múltiple. Son fideicomisarios, en primer lugar el Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander y en segundo lugar el Estado de Quintana Roo por el derecho que tiene a readquirir del fiduciario las participaciones fideicomitidas una vez cumplidas las obligaciones de pago conforme al financiamiento. Con fecha 28 de junio de 2021 quedó formalmente extinto</p>	0	0
<p>Contrato de fideicomiso irrevocable de inversión y administración N°745372 de aprovisionamiento para el pago de aguinaldo, es fideicomitente el Estado de Quintana Roo por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, es fideicomisario único, el propio Fideicomitente; es fiduciario el Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.</p>	196,232	108
<p>Contrato de fideicomiso irrevocable de inversión y administración N° 2230 para la implementación del sistema de justicia penal, es fideicomitente el Estado de Quintana Roo por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, son fideicomisarios A) el Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C. fiduciario del fideicomiso No. 2211 B) el Estado de Quintana Roo.</p>	11,163	11,661
<p>Fideicomiso de Administración F/2003859 para administrar y aplicar de manera correcta, transparente, confiable y oportuna el manejo de los recursos materia del Fideicomiso, que se destinarán al financiamiento de las obras y acciones de reconstrucción de la infraestructura estatal aprobadas en el marco de las reglas generales del Fondo de Desastres Naturales.</p>	31,813	19,805

Fidelcomiso	Al 30 de septiembre de 2021	2020
Fideicomiso de Administración e inversión N° 2004216 denominado Fideicomiso para el manejo integral de la zona costera, desarrollo social y seguridad para el Estado de Quintana Roo.	17,861	740
Fondo de Financiamiento de Quintana Roo.	13,000	13,000
Contrato de fideicomiso irrevocable de inversión, de administración y fuente de pago N° 752181 de fecha 20 de agosto de 2021, constituido para administrar el contrato de crédito de largo plazo del Gobierno del Estado de Quintana Roo autorizado por el Congreso del Estado por un monto de hasta <b>\$820'000,000.00</b> mediante decreto número 102 publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 13 de marzo de 2021. Mismo que servirá como administración y fuente de pago en el cual se recibirán los recursos afectados del FAFEF y erogar los gastos necesarios en relación con lo anterior.		
El Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, es Fideicomitente y Fideicomisario en segundo lugar, y el Banco Mercantil del Norte, S.A.; Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, División Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario. En tanto que el Fideicomisario en primer lugar es la Institución BANOBRAS, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo	10	0
	<b>475,546</b>	<b>232,490</b>

### 1.1.6.2 Participaciones y aportaciones de capital

En la cuenta de participaciones y aportaciones de capital se encuentra registrada la inversión en acciones de empresas con participación estatal.

Al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio 2020, las inversiones en acciones se encuentran valuadas a través del método de participación en cumplimiento a la normatividad contable emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, excepto la inversión en acciones de la empresa Desarrolladora de la Riviera Maya, S.A. de C.V. donde el gobierno no tiene el control de la sociedad y cuyas acciones se encuentran registradas al costo de adquisición.

Al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio 2020, las inversiones en acciones se encuentran representadas por la participación directa en el capital social de las siguientes empresas:

Empresa	Porcentaje de participación	Al 30 de septiembre de 2021	2020
<b>Empresas de participación estatal mayoritaria:</b>			
VIP Servicios Aéreos Ejecutivos, S.A. de C.V.	99	29,610	29,610
Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.	96	265,327	265,327
Procesadora de Carnes la Alianza, S.A. de C.V.	99	2,643	2,643
Desarrolladora de la Riviera Maya, S.A de C.V.	51	510	510
<b>Empresas de participación estatal minoritaria:</b>			
Administración Costera Integral Sustentable de Cozumel, S.A. de C.V.		3,049	3,049
<b>Total</b>		<b>301,139</b>	<b>301,139</b>

Al 31 de diciembre de 2019 el registro del método de participación de las empresas controladas afectó el resultado de actividades por un importe neto de 23,886.

Disolución y Liquidación de la Empresa Hidroponía Maya, S.A. de C.V.

Con fecha 19 de abril del año 2016, se publica en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, Tomo I, número 23, Extraordinario Bis, Octava Época, el Acuerdo por el que se autoriza la Disolución y Liquidación de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Hidroponía Maya, S.A. de C.V., suscrito el 21 de enero de 2016. Derivado de lo anterior, en el ejercicio fiscal la empresa no efectuó operación alguna, ni realizó movimientos en sus cuentas bancarias; motivo por el cual, no presenta cifras en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Disolución y Liquidación de la Empresa Procesadora de Carnes la Alianza S.A. de C.V.

Mediante Asamblea General extraordinaria llevada a cabo el 28 de Agosto de 2017, en el cual mediante acuerdo número 02/I SE/AGA/24082017, los socios accionistas, por unanimidad de votos acordaron la Disolución y Liquidación de la Empresa Procesadora de Carnes la Alianza, S.A. de C.V., lo anterior de la imposibilidad para cumplir su objeto derivado de la pérdida de más de las 2 terceras partes de su capital social.

Con fecha 6 de Julio de 2018, se publica en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, Tomo II, número 91 Extraordinario Novena Época, el acuerdo por lo que se autoriza la Disolución y Liquidación de la empresa con Participación Estatal Mayoritaria Procesadora de Carnes la Alianza S.A. de C.V., suscrito el 11 de junio de 2018. Derivado de lo anterior, en

el ejercicio fiscal la empresa no efectuó operación alguna, ni realizó movimientos en sus cuentas bancarias; motivo por el cual, no presenta cifras en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

### 1.1.7 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses.

Al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio 2020, los saldos que componen los derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo se integran como sigue:

Concepto	Al 30 de septiembre de 2021	2020
Documentos por cobrar a largo plazo	7,841	8,176
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo:		
Cuentas por Cobrar por SEDETUS	295,826	304,573
Fondo para el Financiamiento y Ahorro de los Trabajadores del Poder	1,000	1,000
Fondo para la Dignificación de la Vivienda del Personal de la Policía	1,000	1,000
Deudores diversos del extinto INFOVIR	339	339
<b>Total</b>	<b>306,006</b>	<b>315,088</b>

Al 30 de septiembre de 2021, las cuentas de documentos por cobrar a largo plazo y cuentas por cobrar de SEDETUS incluyen saldos considerados morosos a 360 días (12 meses) de vencimiento en adelante que ascienden a 287,427.

Con la publicación del Decreto 083 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), cambió su denominación, convirtiéndose a partir del 19 de julio de 2017 en Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable (SEDETUS).

### 1.1.8 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e

indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión cuando se realicen por causas de interés público.

Concepto	Al 30 de septiembre de 2021	2020
Terrenos	94,072	94,072
Edificios no habitacionales 1.1.8.1	2,166,664	2,190,346
Construcciones en proceso en bienes de dominio público 1.1.8.2	2,111,392	2,155,250
Construcciones en proceso en bienes propios 1.1.8.2	86,268	97,456
Infraestructura 1.1.8.3	97,207	97,207
<b>Total</b>	<b>4,555,603</b>	<b>4,634,331</b>

### 1.1.8.1 Edificios no habitacionales

Esta cuenta se integra de los edificios no habitacionales que corresponden a la Administración Central para su operación y de edificios no habitacionales pendientes de transferir a otros entes públicos, como se muestra a continuación:

Concepto	Al 30 de septiembre de 2021	2020
Construcciones terminadas en bienes de dominio público	1,718,507	1,742,189
Construcciones terminadas en bienes propios	135,967	135,967
Bienes inmuebles de dominio público de uso privado	312,190	312,190
<b>Total</b>	<b>2,166,664</b>	<b>2,190,346</b>

### 1.1.8.2 Construcciones en proceso en bienes de dominio público y en bienes propios

Los saldos al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio 2020, se integran como sigue:

Concepto	Al 30 de septiembre de 2021	2020
<b>En bienes de dominio público</b>	<b>2,111,392</b>	<b>2,155,250</b>
Edificación habitacional en proceso	31,442	35,515
Edificación no habitacional en proceso	445,951	652,285
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones en proceso	30,108	21,506
División de terrenos y construcción de obras de urbanización en proceso	1,329,349	1,088,007
Construcción de vías de comunicación en proceso	138,155	218,106
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso	0	3,097
Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso	60,526	60,528
Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en	75,861	76,206

Concepto	Al 30 de septiembre de 2021	2020
<b>En bienes propios</b>	<b>86,268</b>	<b>97,456</b>
Edificación no habitacional en proceso	86,166	97,354
Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso	102	102
<b>Total de construcciones en proceso</b>	<b>2,197,660</b>	<b>2,252,706</b>

### 1.1.8.3 Infraestructura

Al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio 2020, existe un importe de 97,207 en la cuenta infraestructura, que representa las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva y se integran como sigue:

Concepto	Al 30 de septiembre de 2021	2020
Infraestructura de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones	97,207	97,207
<b>Total</b>	<b>97,207</b>	<b>97,207</b>

### 1.1.9 Bienes Muebles

Los saldos de bienes muebles Al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio 2020, se muestran en el siguiente cuadro:

Concepto	Al 30 de septiembre de 2021	2020
Mobiliario y equipo de administración	566,743	566,272
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	99,396	99,396
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	68,134	68,134
Vehículos y equipo de transporte	433,802	435,124
Equipo de defensa y seguridad	55,902	55,902
Maquinaria, otros equipos y herramientas	357,836	357,515
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	19,596	19,596
Activos biológicos	92	92
<b>Total</b>	<b>1,601,501</b>	<b>1,602,031</b>

### 1.1.10 Activos Intangibles

Al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio 2020, se integran como sigue:

Concepto	Al 30 de septiembre de 2021	2020
Software	716,905	715,275
Licencias	18,387	18,387
<b>Total</b>	<b>735,292</b>	<b>733,662</b>

### 1.1.11 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Los saldos de este rubro se integran de la depreciación acumulada de los bienes muebles e inmuebles, la amortización acumulada de activos intangibles y el deterioro de los activos biológicos, se calculan con base en la normatividad emitida por el CONAC, al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio 2020, se muestran en el siguiente cuadro:

Concepto	Porcentaje de Depreciación	Al 30 de septiembre de 2021		2020	
		Depreciación del Ejercicio	Depreciación Acumulada	Depreciación del Ejercicio	Depreciación Acumulada
<b>Depreciación acumulada de:</b>					
Edificios no habitacionales	3.3%	5,151	63,201	10,302	58,050
<b>Total de depreciación acumulada de bienes inmuebles</b>		<b>5,151</b>	<b>63,201</b>	<b>10,302</b>	<b>58,050</b>
Mobiliario y equipo de administración	10% y 33.3%	26,470	433,184	52,940	406,714
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	20% y 33.3%	2,143	24,598	4,286	22,455
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	20%	731	7,415	1,463	6,684
Vehículos y equipo de transporte	20%	4,609	357,233	9,271	356,507
Equipo de defensa y seguridad	10%	2,631	34,969	5,262	32,338
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10%	12,425	204,325	24,849	191,900
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	10%	1	19,580	3	19,579
Bienes en comodato	6% y 25%	1,522	21,784	2,990	20,310
<b>Total de depreciación acumulada de bienes muebles</b>		<b>50,532</b>	<b>1,103,088</b>	<b>101,064</b>	<b>1,056,487</b>
Software	25%	31,678	626,874	63,356	595,196
Licencias	25%	1,969	10,995	3,938	9,026
<b>Total de amortización acumulada de activos intangibles</b>		<b>33,647</b>	<b>637,869</b>	<b>67,294</b>	<b>604,222</b>

<b>Deterioro acumulado de:</b>					
Equinos	100%	0	62	0	62
Especies menores y de zoológico	100%	0	30	0	30
<b>Total de deterioro acumulado de activos biológicos</b>		<b>0</b>	<b>92</b>	<b>0</b>	<b>92</b>
<b>Total acumulado</b>		<b>89,330</b>	<b>1,804,250</b>	<b>178,660</b>	<b>1,718,851</b>

### 1.1.12 Otros Activos

Representa el monto de los bienes muebles dados en comodato, para el periodo comprendido de enero a Septiembre 2021 no se han registrado bienes en comodato, por lo que, al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio 2020, su saldo es de 14,773.

### 1.1.13 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Representa el monto de los adeudos del ente público al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio 2020, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

Concepto	Al 30 de septiembre de 2021	2020
Servicios Personales	10,130	71,525
Proveedores	1,593,450	1,843,785
Contratistas por obras públicas	75,434	187,123
Participaciones y aportaciones por pagar	3,473	32,909
Transferencias otorgadas	3,757,216	2,380,943
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda	0	0
Retenciones y contribuciones por pagar	208,225	262,949
Otras cuentas por pagar a corto plazo	113,624	50,387
<b>Total</b>	<b>5,761,552</b>	<b>4,829,621</b>

### 1.1.14 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

Esta cuenta representa los fondos propiedad de terceros en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración, que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, se integra al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio 2020, por 48,116 y 41,527, respectivamente.

## 1.2 NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### 1.2.1 Ingresos y Otros Beneficios

#### 1.2.1.1 Ingresos de Gestión

Los ingresos de gestión corresponden a los impuestos, contribuciones y aportaciones de seguridad social, derechos, productos y aprovechamientos, así como la venta de bienes y servicios, al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio 2020, se integran como sigue:

Concepto	Al 30 de septiembre de 2021	2020	Variación
<b>Impuestos</b>	<b>3,068,383</b>	<b>2,901,029</b>	<b>167,354</b>
<b>Impuestos sobre los Ingresos</b>	<b>115,954</b>	<b>71,774</b>	<b>44,180</b>
Sobre Libre Ejercicio de Profesiones	2,385	7,422	-5,037
Cedular por la enajenación de bienes inmuebles	93,824	47,413	46,411
A las erogaciones en juegos y concursos	18,833	15,567	3,266
A casas de empeño	912	1,372	-460
<b>Impuestos sobre el patrimonio</b>	<b>87,349</b>	<b>111,532</b>	<b>-24,183</b>
Sobre Uso o Tenencia Vehicular	87,349	111,532	-24,183
<b>Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones</b>	<b>1,040,282</b>	<b>818,231</b>	<b>222,051</b>
Sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usados Entre Particulares	25,668	27,370	-1,702
Al Hospedaje	1,014,614	790,861	223,753
<b>Impuestos al Comercio Exterior</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Impuestos sobre nóminas y asimilables</b>	<b>1,687,218</b>	<b>1,724,541</b>	<b>-37,323</b>
Sobre Nóminas	1,583,889	1,724,541	-140,652
Impuesto Adicional para el Fomento al Empleo	103,329	0	103,329
<b>Impuesto Ecológicos</b>	<b>81,521</b>	<b>112,692</b>	<b>-31,171</b>
Sobre la Extracción de Materiales del Suelo y Subsuelo	81,521	112,692	-31,171
<b>Accesorios de impuestos</b>	<b>56,059</b>	<b>62,259</b>	<b>-6,200</b>
Recargos	24,725	33,875	-9,150
Multas	20,814	16,789	4,025
Gastos de Ejecución	10,520	11,595	-1,075
<b>Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Otros impuestos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Cuotas y aportaciones de seguridad social</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Aportaciones para Fondos de Vivienda	0	0	0
Cuotas para la Seguridad Social	0	0	0
Cuotas de Ahorro para el Retiro	0	0	0
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0
Otras cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0	0	0
<b>Contribuciones de mejoras</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0	0	0
Contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0	0	0
<b>Derechos</b>	<b>1,082,602</b>	<b>1,318,991</b>	<b>-236,389</b>
<b>Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Concepto	Al 30 de septiembre de 2021	2020	Variación
<b>de bienes de dominio público</b>			
<b>Derechos por prestación de servicios</b>	<b>1,001,663</b>	<b>1,267,525</b>	<b>-265,862</b>
Secretaría de Gobierno	442,769	498,494	-55,725
Secretaría de Desarrollo Social	0	0	0
Secretaría de Finanzas y Planeación	315,811	572,175	-256,364
Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable	203,937	152,694	51,243
Secretaría de Obras Públicas	489	554	-65
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente	13,298	13,602	-304
Secretaría de Desarrollo Económico	0	0	0
Secretaría de Trabajo y Previsión Social	11	3	8
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	392	231	161
Secretaría de Educación	6,002	8,234	-2,232
Secretaría de Salud	3,617	2,622	995
Secretaría de Turismo	0	0	0
Secretaría de la Contraloría	902	897	5
Oficialía Mayor	192	84	108
Secretaría de Seguridad Pública	14,243	17,935	-3,692
<b>Accesorios de derechos</b>	<b>80,939</b>	<b>51,466</b>	<b>29,473</b>
Recargos	8,711	7,181	1,530
Multas	50,038	31,290	18,748
Gastos de Ejecución	22,190	12,995	9,195
<b>Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Otros derechos	0	0	0
<b>Productos</b>	<b>31,653</b>	<b>70,069</b>	<b>-38,416</b>
<b>Productos</b>	<b>31,653</b>	<b>70,069</b>	<b>-38,416</b>
Productos diversos	17,273	15,103	2,170
Rendimientos financieros	14,380	54,966	-40,586
<b>Productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Aprovechamientos</b>	<b>222,429</b>	<b>295,565</b>	<b>-73,136</b>
<b>Multas</b>	<b>6,559</b>	<b>6,023</b>	<b>536</b>
Multas	6,559	6,023	536
<b>Indemnizaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Reintegros</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Aprovechamientos provenientes de obras públicas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Accesorios de aprovechamientos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Otros aprovechamientos</b>	<b>215,870</b>	<b>289,542</b>	<b>-73,672</b>
Donaciones de particulares	0	39	-39
Aprovechamientos diversos	150,668	288,081	-137,413
Explotación de bienes muebles e inmuebles	65,202	1,422	63,780
<b>Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de instituciones públicas de seguridad social	0	0	0
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de empresas productivas del Estado	0	0	0
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de	0	0	0

Concepto	Al 30 de septiembre de 2021	2020	Variación
entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros			
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales no financieras con participación estatal mayoritaria	0	0	0
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales financieras monetarias con participación estatal mayoritaria	0	0	0
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales financieras no monetarias con participación estatal mayoritaria	0	0	0
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de fideicomisos financieros públicos con participación estatal mayoritaria	0	0	0
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	0	0	0
<b>Total de Ingresos de Gestión</b>	<b>4,405,067</b>	<b>4,585,654</b>	<b>-180,587</b>

### 1.2.1.2 Ingresos de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Los ingresos de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, comprende los recursos que reciben las entidades federativas y municipios en atención a la Ley de Coordinación Fiscal vigente, así mismo incluye los recursos recibidos para la ejecución de programas federales, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebren el Gobierno Federal con éstos, al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio 2020, se integran como sigue:

Concepto	Al 30 de septiembre de 2021	2020	Variación
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>19,147,876</b>	<b>26,933,251</b>	<b>-7,785,375</b>
<b>Participaciones</b>	<b>9,191,741</b>	<b>11,563,125</b>	<b>-2,371,384</b>
Fondo General de Participaciones	7,148,172	7,788,439	-640,267
Fondo de Fomento Municipal	361,079	455,617	-94,538
Fondo de Fiscalización y Recaudación	446,928	544,136	-97,208
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	199,718	311,317	-111,599
Participaciones de Gasolina y Diésel	267,040	309,250	-42,210
Fondo de Impuesto Sobre la Renta	740,772	1,062,875	-322,103
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas <sup>1</sup>	28,032	1,091,491	-1,063,459
<b>Aportaciones</b>	<b>7,886,537</b>	<b>11,311,619</b>	<b>-3,425,082</b>
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	3,763,551	6,049,969	-2,286,418
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	1,367,890	1,863,626	-495,736

Concepto	Al 30 de septiembre de 2021	2020	Variación
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	810,684	913,426	-102,742
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	898,544	1,195,304	-296,760
Fondo de Aportaciones Múltiples	436,085	501,179	-65,094
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	111,342	161,925	-50,583
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	173,662	186,648	-12,986
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	324,779	439,542	-114,763
<b>Convenios</b>	<b>1,190,891</b>	<b>3,122,897</b>	<b>-1,932,006</b>
Convenios <sup>2</sup>	1,190,891	3,122,897	-1,932,006
<b>Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal</b>	<b>878,707</b>	<b>935,610</b>	<b>-56,903</b>
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	151	261	-110
Fondo de Compensación del ISAN <sup>3</sup>	45,396	58,578	-13,182
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	141,946	115,405	26,541
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios <sup>4</sup>	24,965	36,700	-11,735
Otros ingresos por coordinación	666,249	724,666	-58,417
<b>Fondos distintos de aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Transferencias y asignaciones	0	0	0
Subsidios y subvenciones	0	0	0
Pensiones y jubilaciones	0	0	0
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0	0	0
<b>Total de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>19,147,876</b>	<b>26,933,251</b>	<b>-7,785,375</b>

1 El Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) se clasificaba en la Ley de Ingresos del ejercicio 2020 dentro del rubro de ingresos por Convenios, para el ejercicio 2021 estos ingresos se clasificaron dentro del rubro de Participaciones; para efectos comparativos de este cuadro, se presentan de la misma manera que en 2021.

2 Incluyen los Ingresos para Universidades del Estado dentro del Ramo 11 Educación, en los ejercicios anteriores al 2021 se clasificaban por aparte.

3 En la Ley de Ingresos del ejercicio 2020 el Fondo de Compensación del ISAN se clasificaba dentro del rubro de Participaciones, en el ejercicio 2021 éste se clasificó en el rubro de Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal; para efectos comparativos de este cuadro, se presentan de la misma manera que en el ejercicio 2021.

4 En la Ley de Ingresos del ejercicio 2020 el Fondo de Compensación de REPECOS e Intermedios se clasificaba dentro del rubro de Participaciones, en el ejercicio 2021 éste se clasificó en el rubro de Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal; para efectos comparativos de este cuadro, se presentan de la misma manera que en el ejercicio 2021.

### 1.2.1.3 Otros Ingresos y Beneficios

Los Otros Ingresos y Beneficios, comprende el importe de los ingresos que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público, al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio 2020, no existen registros por los siguientes conceptos:

Concepto	Al 30 de septiembre de 2021	2020	Variación
Ingresos financieros	0	0	0
Incremento por variación de inventarios	0	0	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	0	0
Disminución del exceso de provisiones	0	0	0
Otros ingresos y beneficios varios	0	0	0
<b>Total de Otros ingresos y beneficios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### 1.2.2 Gastos y Otras Pérdidas

La integración de las cuentas que conforman los gastos y otras pérdidas del Estado de Actividades al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio 2020, en lo individual representa el 10% o más y se presentan a continuación:

#### 1.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público

Comprende el importe del gasto por transferencias internas y asignaciones a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones; su integración al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio 2020, es la siguiente:

Concepto	Al 30 de septiembre de 2021	2020
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	11,966,314	15,231,506
Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	872,311	784,880
Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	493,539	697,380
Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	1,199,433	1,315,056
Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	6,183	7,366
Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	7,497	11,609
<b>Total</b>	<b>14,545,277</b>	<b>18,047,797</b>

### 1.2.2.2 Participaciones, Aportaciones y Convenios

Las Participaciones, Aportaciones y Convenios comprenden el importe devengado al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio 2020, de las asignaciones destinadas por el Gobierno del Estado a los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de convenios celebrados. Se detalla su integración a continuación:

Concepto	Al 30 de septiembre de 2021	2020
Participaciones	2,494,801	3,222,106
Aportaciones	1,610,960	1,998,009
Convenios	1,044	147,912
<b>Total</b>	<b>4,106,805</b>	<b>5,368,027</b>

### 1.3 NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Las afectaciones a los resultados de ejercicios anteriores en el periodo de enero a septiembre de 2021 y ejercicio 2020, se integran como sigue:

Concepto	Al 30 de septiembre de 2021	2020
<b>Saldos al inicio del año fiscal</b>	<b>-16,861,491</b>	<b>-17,252,597</b>
Más (Menos):		
Traspaso del ahorro y desahorro del periodo de enero a septiembre de 2021 y ejercicio fiscal 2020, respectivamente a resultados de ejercicios anteriores	-971,371	-1,004,125
Obra pública transferida a municipios, organismos descentralizados, entidades federales, otros sectores, entidades paraestatales y poder judicial	-374,869	-276,293
Registro de saldo de inventarios de SEDETUS	-17	-201
Reintegros a la TESOFE	-14,311	-38,048
Cancelación de Cuentas por Cobrar	25,022	1,709,773
Ajustes de los ingresos	-29	0
Comprobaciones	-10,083	0
<b>Saldos al final del año fiscal</b>	<b>-18,207,149</b>	<b>-16,861,491</b>

### 1.4 NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### 1.4.1 Efectivo y Equivalentes

La integración del saldo final del efectivo y equivalentes al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio 2020, es la siguiente:

Concepto	Al 30 de septiembre de 2021	2020
Efectivo 1.1.1.1	19,510	12,430
Bancos/Tesorería 1.1.1.2	751,822	891,381
Inversiones temporales (hasta 3 meses) 1.1.1.4	64,482	57,288
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración 1.1.1.6	85,348	85,348
<b>Total</b>	<b>921,162</b>	<b>1,046,447</b>

#### 1.4.2 Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de la Actividad de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro del Estado de Actividades

En el cuadro siguiente se muestran las operaciones que afectaron la actividad de operación, pero que no requirieron de flujo de efectivo o que no son propias de la operación:

Concepto	Al 30 de septiembre de 2021	2020
<b>Resultados del ejercicio Ahorro/Desahorro</b>	<b>237,197</b>	<b>-971,371</b>
<b>Movimientos de partidas (rubros) que no afectan el efectivo</b>	<b>917,330</b>	<b>4,319,566</b>
Otros ingresos que no generaron efectivo	3,912	1,140
Depreciación y amortización del ejercicio	89,330	178,660
Almacenes	-168,849	-88,272
Diversos	589	1,135
Otras actividades de operación	78,996	2,365,452
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	913,352	1,861,451
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de operación</b>	<b>1,154,527</b>	<b>3,348,195</b>

*1.5 CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES*

A continuación, se muestran las partidas al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio 2020, que integran las conciliaciones siguientes:

a) Ingresos presupuestarios y contables

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Concepto	Al 30 de septiembre de 2021	2020
<b>Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>24,185,972</b>	<b>52,818,357</b>
<b>Más ingresos contables No presupuestarios</b>	<b>3,912</b>	<b>2,509</b>
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	3,912	2,509
<b>Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>636,941</b>	<b>21,301,961</b>
Aprovechamientos Patrimoniales	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	640,000	21,328,254
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	-3,059	-26,293
<b>Total de Ingresos Contables</b>	<b>23,552,943</b>	<b>31,518,905</b>

b) Egresos presupuestarios y gastos contables

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Concepto	Al 30 de septiembre de 2021	2020
<b>Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>26,062,055</b>	<b>54,537,759</b>
<b>Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>2,836,228</b>	<b>22,227,278</b>
Almacenes	-12,389	-274
Mobiliario y equipo de administración	471	34,200
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	2,556
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	300
Vehículos y equipo de transporte	2,608	50,032
Equipo de defensa y seguridad	0	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	321	9,954
Bienes inmuebles	0	8,766
Activos intangibles	1,630	5,009
Obra pública de dominio público	301,409	509,597

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Concepto	Al 30 de septiembre de 2021	2020
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	13,000
Amortización de la deuda pública	1,807,623	20,894,974
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	641,587	700,168
Otros egresos presupuestales no contables	92,967	-1,004
<b>Más Gastos Contables No Presupuestales</b>	<b>89,919</b>	<b>179,795</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	89,330	178,660
Otros gastos	589	1,135
<b>Total de Gastos Contables</b>	<b>23,315,746</b>	<b>32,490,276</b>

## 2. NOTAS DE MEMORIA

Atendiendo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), para efectos del registro y control, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), ha determinado cuentas de orden contables y presupuestales, mismas que se presentan en el plan de cuentas emitido y aprobado.

En las cuentas de orden se registran los movimientos de valores que no afectan o modifican la situación financiera del Gobierno del Estado, sin embargo, su incorporación en libros es necesario con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar los derechos y responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

### 2.1 Cuentas de Orden Contables

Estas registran los eventos que si bien, no representan hechos económicos-financieros que alteren el patrimonio y los resultados del Gobierno del Estado, informan sobre las circunstancias contingentes o eventuales de importancia, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, no presenta movimientos por los conceptos de valores, emisión de obligaciones, avales, garantías, contratos para la inversión mediante

proyectos para la prestación de servicios y similares, así como bienes concesionados o en comodato, que deba informar al 30 de septiembre de 2021.

Sin embargo, al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio 2020, se encuentran registradas en cuentas de orden contables las siguientes operaciones:

Concepto	Al 30 de septiembre de 2021	2020
Como deudor subsidiario de la deuda directa de municipios y organismos	520,243	548,857
Operaciones observadas por auditoría por falta de justificación, comprobación, documentación improcedente o pagos en exceso	652,202	652,202
Activos contingentes	15,000	15,000
Demandas judiciales en proceso de resolución	44,701	49,555
Bienes arqueológicos, artísticos e históricos en custodia	*	*

\*El importe de los Bienes arqueológicos, artísticos e históricos en custodia es de un peso.

## 2.2 Cuentas de Orden Presupuestales

El ejercicio de la Ley de Ingresos Estimada al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio 2020, se reflejó en las cuentas siguientes:

Concepto	Al 30 de septiembre de 2021	2020
Ley de ingresos estimada	33,860,865	35,193,042
Ley de ingresos por ejecutar	34,240,865	56,171,296
Modificaciones a la Ley de Ingresos estimada	380,000	20,978,254
Ley de ingresos devengada	24,185,972	52,818,357
Ley de ingresos recaudada	24,185,972	52,818,357

Respecto al ejercicio del Presupuesto de Egresos las cuentas que fueron afectadas son las siguientes:

Concepto	Al 30 de septiembre de 2021	2020
Presupuesto de egresos aprobado	33,860,865	35,193,042
Presupuesto de egresos por ejercer	40,470,962	57,376,251
Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	6,610,097	22,183,209
Presupuesto de egresos comprometido	35,721,338	56,178,411
Presupuesto de egresos devengado	26,062,055	54,537,759
Presupuesto de egresos ejercido	22,891,773	51,995,262
Presupuesto de egresos pagado	22,869,828	51,995,262



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio fiscal 2020  
(Miles de pesos)



### 3. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En las notas de Gestión Administrativa se muestra la información del contexto y de los aspectos económicos-financieros más importantes que influyeron en las decisiones del ejercicio que se informa, y que deberán ser considerados en el análisis de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

#### *3.1 Introducción*

Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Quintana Roo, muestran los datos que resultan de los registros contables de las operaciones presupuestales derivadas de la recaudación de los ingresos; el ejercicio del presupuesto de egresos aprobado; la amortización de la Deuda Pública; así como otros registros no presupuestales.

#### *3.2 Panorama Económico y Financiero*

El estado de Quintana Roo es una de las entidades federativas de reciente creación y, con poco de más de 40 años de existencia ha logrado posicionarse como uno de los principales motores de crecimiento para el país; tan solo en los últimos años su tasa promedio de crecimiento ha sido del 4%, siendo esta superior a la media nacional, exceptuando el año 2009 donde sufrió una caída en sus actividades económicas producto de la volatilidad de los mercados financieros internacionales y el impacto que estos ocasionaron en la economía nacional y mundial. A pesar de ello, el desarrollo económico que se ha experimentado en la entidad ha permitido la consecuente generación de empleos, elemento fundamental para volverse uno de los estados con mayor tasa de recepción de migrantes nacionales, lo que ha provocado un aumento considerable en la demanda de servicios públicos e infraestructura social.

Sin embargo, la falta de planeación para el desarrollo económico integral y el nulo impulso a las regiones socioeconómicas que conforman al territorio, ha favorecido la extrema concentración de actividades en la zona norte del estado motivando la intensificación de la movilidad laboral interna, originando **diversos problemas sociales con el paso del tiempo**. Así mismo, la excesiva dependencia de las actividades turísticas ha desencadenado el debilitamiento de los sectores productivos primario y secundario, los cuales hoy en día gozan de escasa capacidad de generar valor agregado. En este sentido, las fuentes de empleo que





GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio fiscal 2020  
(Miles de pesos)



se han creado en los últimos años se han caracterizado por ser eventuales, ya que estas dependen directamente de la llegada de visitantes nacionales e internacionales, a pesar de que Quintana Roo es la entidad que recibe una mayor cantidad de turistas de todo el país, esto no ha coadyuvado a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores del sector, por el contrario, se encuentran en un círculo de vulnerabilidad, al contar con bajos ingresos, amplias jornadas laborales y que la temporalidad de sus empleos dependa de factores externos, elementos que en suma han contribuido al incremento de la pobreza laboral, obligando a una mayor cantidad de personas a emplearse en la informalidad, como respuesta a las escasas oportunidades de trabajo permanente y, como medio para percibir algún tipo de ingreso familiar.

El crecimiento asimétrico que han experimentado las regiones centro y sur del estado, ha impactado de manera negativa en la calidad de vida de sus habitantes, ya que son estas donde se concentran las mayores carencias sociales y los más altos niveles de desempleo a diferencia de la zona norte, la cual ha tenido un auge en su desarrollo, gracias a la llegada de inversiones y el establecimiento de empresas regularmente orientadas al desarrollo turístico, por lo cual cerca del 80% de la población económicamente activa se emplea en dicho sector.

El crecimiento desarticulado de las regiones y las actividades económicas, responde al modelo de gobierno anquilosado y con un enfoque cortoplacista que se ha arraigado con el paso de los años en la entidad, propiciando el desaprovechamiento de los sectores estratégicos e impidiendo la diversificación económica, lo que ha inducido a la pérdida de la competitividad.

De igual forma, el Banco Mundial a través del estudio realizado por Doing Business coloca a la entidad en la posición número 25 respecto a la facilidad de hacer negocios, permitiendo entender el irregular comportamiento que han presentado las inversiones extranjeras en los últimos años; no obstante las deficientes políticas para el desarrollo económico y territorial que han imperado en Quintana Roo en las últimas administraciones no han logrado explotar la llegada de capitales, muestra de lo antes mencionado son los atrasados procesos de producción, la nula industrialización y la escasa infraestructura económica en las zonas centro y sur del estado desfavoreciendo el encadenamiento productivo, **así** como el contar con uno de los niveles más bajos en materia de exportación de productos, bienes y servicios locales.





GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio fiscal 2020  
(Miles de pesos)



Disipando la ubicación geográfica predilecta con la que se cuenta para el comercio y la creación de corredores económicos locales, regionales e internacionales.

El turismo a través de los años se ha afianzado como una de las actividades económicas más importantes a nivel mundial y, es en este sector donde se emplea entre el 6% y 7% del total de la población económicamente activa del orbe según la Organización Mundial del Turismo. El estado de Quintana Roo es una fiel muestra del desarrollo turístico y el crecimiento económico que se obtiene a través de su ejercicio, reflejo de ello es la consolidación del estado como el principal destino turístico del país al recibir el mayor flujo de visitantes nacionales e internacionales, sin embargo los municipios de Benito Juárez, Cozumel e Isla Mujeres son los que concentran la mayor cantidad de infraestructura, hecho que ha propiciado que la entidad se identifique tan solo como un destino de sol y playa, desaprovechando las riquezas naturales, culturales e históricas, que en suma representan una gran oportunidad para diversificar las líneas de productos turísticos, por lo que el no contar con planes, programas y proyectos que fortalezcan al sector en el mediano plazo representará una considerable disminución de visitantes ante la apertura comercial de la isla de Cuba.

### *3.3 Autorización e Historia*

La historia de Quintana Roo, inicia en 1902 cuando se crea el Territorio Federal de Quintana Roo. La construcción de la carretera Chetumal-Escárcega, la pavimentación de la carretera Puerto Juárez-Playa del Carmen y la terracería del camino Felipe Carrillo Puerto-Tulum (1970). La orientación económica de la entidad daría un giro de 180 grados, al iniciar en Quintana Roo la industria turística. En 1972, el presidente Luis Echeverría Álvarez, emitió un acuerdo presidencial que otorgó para todo el Territorio la condición de zona libre durante los siguientes ocho años. Al fin Quintana Roo reunía las condiciones necesarias establecidas en el artículo 73 de la Constitución el cual dispone, que para dejar su condición de Territorio, debía contar con una población mínima de 80 mil habitantes, ingresos propios suficientes para cubrir los gastos de administración pública, así como la existencia de infraestructura agrícola, industrial, comercial y educativa, entre otras. El 2 de septiembre de 1974 Echeverría envió al Congreso de la Unión una iniciativa de ley para que Quintana Roo y Baja California Sur fueran elevados a la categoría de estados. Tras la aprobación de las legislaturas estatales, el 8 de octubre de 1974 Quintana Roo nació como Estado Libre y Soberano con los mismos límites y extensión que se le había otorgado en 1902.





GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio fiscal 2020  
(Miles de pesos)



### *3.4 Organización y Objeto Social*

#### *3.4.1 Objeto Social*

El ejercicio del Poder Ejecutivo corresponde al Gobernador del Estado quien tendrá las facultades y obligaciones que le señalen: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y las demás leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas vigentes en el Estado.

#### *3.4.2 Principal actividad*

Las que se derivan del ejercicio de las facultades y obligaciones del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.

#### *3.4.3 Ejercicio Fiscal*

La información presentada en los estados financieros corresponde al período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021.

El 21 de diciembre de 2020, se publicó en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo la Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2021, el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2021 se publicó el 19 de diciembre de 2020, tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control, verificación, seguimiento y evaluación del gasto público del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2021 sin perjuicio de lo establecido por otros ordenamientos legales.

#### *3.4.4 Régimen jurídico*

El Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se rige por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por las disposiciones jurídicas del Estado, entre las que destacan: la Constitución Política, la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley de Ingresos, el Decreto del Presupuesto de Egresos, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de



Hacienda, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, la Ley de Deuda Pública, la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados y la Ley del Órgano de Fiscalización Superior.

### 3.4.5 Consideraciones fiscales

#### 3.4.5.1 Contribuciones que el Gobierno del Estado de Quintana Roo está obligado a retener y enterar

De conformidad con el cuarto párrafo del artículo 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el Estado únicamente tiene la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ellos en los términos de la Ley.

#### 3.4.5.2 Beneficios fiscales

En relación a los Beneficios Fiscales basados en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, la Subsecretaría de Ingresos de la SEFIPLAN registró ingresos de enero a septiembre de 2021, por la cantidad de \$740,771,892.00 pesos originados del 100% de la recaudación del Impuesto Sobre la Renta que efectivamente se enteró a la Federación, correspondiente al salario del personal que prestó o desempeño un servicio personal subordinado en las dependencias de la Entidad Federativa y de sus municipios (Fondo ISR), tal y como se detalla:

INFORMACIÓN REPORTADA POR LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SEFIPLAN	
MES DEL DEPÓSITO	IMPORTE DEPOSITADO DEL S.A.T. A LA ENTIDAD FEDERATIVA
Enero	103,768,304
Febrero	131,147,654
Marzo	97,338,280
Abril	80,208,605
Mayo	60,396,699
Junio	40,542,671
Julio	82,233,064
Agosto	69,357,838
Septiembre	75,778,777
<b>Total</b>	<b>740,771,892</b>

Cantidades en pesos.

Por lo anterior, con fundamento en el último párrafo del citado artículo y de las Reglas de Operación para la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, deberá participar a sus municipios o demarcaciones territoriales, el 100% de la recaudación del impuesto al que se refiere dicho artículo, correspondiente al personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en el municipio o demarcación territorial de que se trate, realizó durante el tercer trimestre de 2021, pagos a los siguientes beneficiarios:

NOMBRE DEL BENEFICIARIO	IMPORTE DISTRIBUIDO PAGADO AL BENEFICIARIO
Municipio de Othón P. Blanco	1,547,742
Municipio de Benito Juárez	64,900,997
Municipio de Cozumel	14,247,179
Municipio de Isla Mujeres	0
Municipio de Felipe Carrillo Puerto	17,503,677
Municipio de José María Morelos	958,548
Municipio de Lázaro Cárdenas	1,837,292
Municipio de Solidaridad	28,918,379
Municipio de Tulum	9,527,484
Municipio de Bacalar	0
Municipio de Puerto Morelos	7,387,776
Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo	593,942,818
<b>TOTAL</b>	<b>740,771,892</b>

Cantidades en pesos.

### 3.4.6 Estructura Organizacional Básica

El Poder Ejecutivo para el despacho de los asuntos de su competencia cuenta con dependencias y entidades, con las atribuciones y estructura que determinan las disposiciones legales aplicables. De acuerdo con los artículos 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de los asuntos de orden administrativo que corresponden al Poder Ejecutivo, la Administración Pública se divide en Central y Paraestatal.

De acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las dependencias que conforman la Administración Pública Central, son:

- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Finanzas y Planeación
- Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable



# GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### Al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio fiscal 2020

(Miles de pesos)



- Secretaría de Obras Públicas
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
- Secretaría de Desarrollo Económico
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Turismo
- Secretaría de la Contraloría del Estado
- Secretaría de Seguridad Pública
- Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo

El Gobernador del Estado podrá crear o suprimir mediante acuerdo, las unidades administrativas necesarias para promover, coordinar o asesorar programas o funciones prioritarias o estratégicas que requiera el desarrollo, la seguridad y la protección de la población en el Estado.

La Administración Pública Central podrá contar con órganos administrativos desconcentrados, dotados de autonomía técnica y funcional, para apoyar la eficiente administración de los asuntos que son competencia de la misma y estarán subordinados al Despacho del Gobernador o a la dependencia que se señale en el acuerdo o decreto respectivo que le dio origen. Éstos se agruparán en el sector mayormente vinculado con sus responsabilidades bajo la coordinación de la dependencia a la que se adscriban.

#### 3.4.6.1 Administración de las finanzas públicas en el Estado

La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), es la encargada, entre otros asuntos, de: recaudar los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos del Estado, así como las contribuciones federales en los términos de los convenios suscritos; ejercer el presupuesto de egresos en los términos de los decretos y leyes respectivas.

Compete a la Dirección de Contabilidad Gubernamental, validar el registro de las operaciones e integración de la información contable, formular mensualmente los estados financieros y la integración de la Cuenta Pública Anual con la participación de la



Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal, la Subsecretaría de Ingresos y la Subsecretaría de Crédito y Finanzas.

### 3.4.7 Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario

Ejercicio	Número fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo (en su caso)	Denominación del fideicomiso y fondo público mandato o cualquier contrato análogo	Nombre o denominación del Fideicomitente	Nombre o denominación de la Institución
2020	F/744634	Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y Fuente de Pago.	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Banco Mercantil del Norte S.A.
2020	F/745372	Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración denominado Fideicomiso de aprovisionamiento para el pago de aguinaldo.	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Banco Mercantil del Norte S.A.
2020	F/20018391	Fideicomiso Maestro Irrevocable de Administración, Garantía y Fuente de Pago.	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Banco Santander (México)
2020	* F/2003859	Fideicomiso de administración.	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Banco Santander (México)
2020	1537-4	Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Alterna.	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Banco BANSI, S.A.
2020	**10266	Fideicomiso Público de Administración y Pago.	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Banco BANSI, S.A.
2020	2230	Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración del Estado de Quintana Roo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
2020	*** F/2004216	Fideicomiso Público de Administración y Pago.	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Banco Santander (México)

\*Fideicomiso Constituido el 08 de diciembre de 2017.

\*\*Fideicomiso Constituido el 01 de marzo de 2018.

\*\*\* Fideicomiso Constituido el 28 de septiembre de 2018.

### *Fideicomisos Públicos en Proceso de Extinción*

Ejercicio	Número fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo (en su caso)	Denominación del fideicomiso y fondo público mandato o cualquier contrato análogo	Nombre o denominación del Fideicomitente	Nombre o denominación de la Institución
2020	31603661-6	Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez	Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN)	BANAMEX, S.A.
2020	F/B50/489 (100927)	Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad	Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN)	HSBC México, S.A.
2020	F/B50/490 (100935)	Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco	Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN)	HSBC México, S.A.

Ejercicio	Número fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo (en su caso)	Denominación del fideicomiso y fondo público mandato o cualquier contrato análogo	Nombre o denominación del Fideicomitente	Nombre o denominación de la Institución
2020	160994-5	Fideicomiso Irrevocable Traslato de Dominio (Desarrollador: Ingeniería y construcciones del Caribe, S.A. de C.V.)	Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN)	BANAMEX, S.A.
2020	*** 15448-10 233	Fideicomiso Irrevocable Traslato de Dominio (Desarrollador: Ingeniería y Desarrollo Inmobiliario de México, S.A. de C.V.)	Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN)	Banco del Bajío, S.A.
2020	*** 15440-10-23	Fideicomiso Irrevocable Traslato de Dominio (Desarrollador: Inmobiliaria Vercun, S.A. de C.V.)	Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN)	Banco del Bajío, S.A.

\*\*\*\* Fideicomisos sin movimiento, únicamente cuentan con el contrato de fideicomiso; la Fiduciaria no tiene reconocido al Gobierno del Estado como Fideicomisario en Primer Lugar.

### *Fideicomisos sin movimientos*

Ejercicio	Número fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo (en su caso)	Denominación del fideicomiso y fondo público mandato o cualquier contrato análogo	Nombre o denominación del Fideicomitente	Nombre o denominación de la Institución
2020	10106	Fideicomiso Fondo de Fomento para el Desarrollo Rural del Estado de Quintana Roo	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.
2020	3181	Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Garantía Líquida y Fuente Alterna de Pago "Fondo de Garantía líquida o Fuente Alterna".	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Banco Mercantil del Norte S.A.
2020	1019	Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión "Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Quintana Roo".	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Bursamétrica, S.A.
2020	F/2003408 -1	Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración para la Operación del Programa de Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Quintana Roo.	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Banco Santander (México)
2020	160436-6	Fideicomiso de Inversión y Administración "Fondo de Apoyo a la Hotelería del Sur de Quintana Roo".	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Banco Nacional de México, S.A.
2020	160615-6	Fideicomiso de Inversión y Administración para la Operación del Programa "Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo".	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Banco Nacional de México, S. A
2020	160830-2	Fideicomiso Público de Inversión y Administración "Fideicomiso para la Restauración, Recuperación, Sostenimiento y Mantenimiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre del Estado de Quintana Roo".	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Banco Nacional de México, S.A.
2020	105552-5	Fideicomiso Público de Administración e Inversión "Fondo Mixto CONACYT- Gobierno del Estado de Quintana Roo"	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Nacional Financiera, S.N.C.

### 3.5 Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) Los Estados Financieros correspondientes a la Administración Pública Central, se elaboran en apego al Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental (Reformado DOF 31-01-2018); así como lo estipula el artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- b) Para la emisión de los Estados Financieros se utilizó el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para dar cumplimiento a la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable; las Guías contabilizadoras con el propósito de que los registros de las operaciones contables se ordenen por proceso administrativo/financiero y se muestren en forma secuencial los asientos contables en sus principales etapas.
- c) Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), son el fundamento de la normatividad y la base para establecer criterios, reglas, métodos y procedimientos contables. Los PBCG representan el marco de referencia que garantiza la uniformidad de la práctica contable gubernamental, permitiendo organizar y mantener la sistematización y control de los elementos financieros para la generación de informes, que por su integridad y comparabilidad resultan indispensables para la correcta contabilización de las operaciones. Los PBCG aplicados en nuestros estados financieros son:
- Sustancia Económica
  - Entes Públicos
  - Existencia Permanente
  - Revelación Suficiente
  - Importancia Relativa
  - Registro e Integración Presupuestaria
  - Consolidación de la Información Financiera
  - Devengo Contable
  - Valuación
  - Dualidad Económica
  - Consistencia



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio fiscal 2020  
(Miles de pesos)



- d) Los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio 2020, se presentan comparativos, han sido elaborados con base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Ley de presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, así como en apego al Decreto del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos, de los ejercicios fiscales 2021 y 2020 y las demás disposiciones normativas y jurídicas vigentes para el Estado de Quintana Roo.

Los Estados Financieros contables y presupuestarios presentan únicamente la información de la Administración Pública Central.

### 3.5.1 Moneda de presentación

Los estados financieros y sus notas al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio 2020, se presentan en miles de pesos de la moneda nacional, excepto: a) cuando se indique MIIDP, se refiere a que las cifras se presentan en millones de pesos y b) se mencione que se presentan en pesos.

### 3.6 Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas de contabilidad adoptadas por la Administración Pública Central, para la elaboración de sus estados financieros están de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Las principales políticas contables gubernamentales se resumen a continuación:

- a) Base acumulativa

El registro de las transacciones en la Administración Pública Central se realizan con base al gasto devengado y el ingreso de acuerdo al inciso b) siguiente, se manejan y



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio fiscal 2020  
(Miles de pesos)



controlan a través del Sistema Integral de Gestión Gubernamental (SIGG), que vincula de manera automatizada el ejercicio del presupuesto con la contabilidad patrimonial, afectando por única vez y con la misma fuente de información los diferentes momentos contables de los ingresos y egresos.

b) Ingresos

Los ingresos se registran en cada una de sus etapas en: estimado, modificado, devengado y recaudado, como sigue:

- Ingresos de gestión, comprende las contribuciones, productos y aprovechamientos, así como la venta de bienes y servicios del Estado y se registran al momento de la percepción de los recursos.
- Participaciones y aportaciones, comprenden los ingresos por conceptos de participaciones, aportaciones, otros convenios con la Federación e Incentivos derivados de la colaboración fiscal. Se registran al momento de la percepción de los recursos.
- A partir del año 2015, por disposiciones normativas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el ingreso estimado del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), se registra al inicio del año con base en las disposiciones de la Ley de Ingresos del Estado y el ingreso modificado, de acuerdo a la asignación contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación al Estado. En forma simultánea se registra como ingreso devengado y recaudado, el importe que comunica la Secretaría de Educación **Pública Federal relativa al "Informe del ejercicio de los recursos del FONE"**. El registro contable se realiza de forma automática afectando las cuentas de resultados correspondientes al ingreso por aportaciones federales.

c) Egresos

Los egresos se registran en cada una de sus etapas en: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado en apego al tipo de egreso, respecto





GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio fiscal 2020  
(Miles de pesos)



al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), el egreso aprobado se registra al inicio del año con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos Aprobado, el egreso modificado, se registra de acuerdo a la asignación contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación a la Entidad Federativa. En forma simultánea se registra como egreso comprometido, devengado, ejercido y pagado, el importe que comunica la Secretaría de Educación Pública Federal relativa al **"Informe del ejercicio de los recursos del FONE"**. El registro contable se realiza de forma automática afectando las cuentas de resultados correspondientes al gasto por transferencia a entidades del sector paraestatal.

d) Las inversiones temporales

Las inversiones temporales al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio 2020, se componen del Fondo de **Inversión "Fondo Quintana Roo"**, que tiene por objeto el manejo concentrado, por parte de la SEFIPLAN, de todos los recursos financieros disponibles en las dependencias de la Administración Pública Central, en los organismos descentralizados, en las empresas de participación estatal mayoritaria y en los fideicomisos en los que el fideicomitente es la SEFIPLAN. Contablemente, a excepción de los recursos de las dependencias, estas inversiones se corresponden **con un pasivo en el rubro "Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo"**.

Las inversiones temporales están representadas principalmente por inversiones de renta fija a plazo menor de tres meses.

Los intereses generados se registran como productos conforme se cobran.

Los intereses generados por la inversión de recursos federales se registran como pasivos a favor de las entidades.

e) Anticipos a corto plazo

Los anticipos a corto plazo representan las ministraciones otorgadas a proveedores de bienes y servicios y a los contratistas de obra pública a cuenta de productos, servicios o de la realización de infraestructura. La afectación al presupuesto está



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio fiscal 2020  
(Miles de pesos)



sujeta a la entrega de los productos y servicios y del avance de obra que realizan los contratistas.

f) Inversiones en empresas de participación estatal

Las inversiones en empresas de participación estatal, representan la participación del Gobierno en el capital social de empresas en las cuales es accionista, las acciones se encuentran valuadas de acuerdo al método de participación.

En el ejercicio de 2020, los estados financieros no reconocen el efecto del método de participación. En el año fiscal de 2019, el cálculo del método de participación se determinó considerando el resultado de actividades del año en curso de las empresas en las que el Gobierno es accionista mayoritario, el efecto del cálculo se registró en el estado de actividades.

g) Documentos por cobrar a largo plazo

En la cuenta documentos por cobrar a largo plazo que se mencionan en la nota 1.1.6, se registran los créditos a la vivienda por la venta de lotes comerciales y de reserva territorial. Los plazos de cobros estipulados son de dos a tres años, pagaderos mensualmente en pagos fijos.

h) Cuenta por cobrar a largo plazo

La cuenta de otros derechos a recibir efectivo y equivalente a largo plazo que se desglosa en la nota 1.1.7, **incluye la "cuenta por cobrar por SEDETUS"** que corresponde a créditos que fueron otorgados con fines sociales a la adquisición de lotes habitacionales y construcción de vivienda, se integra por el costo del lote habitacional o de la construcción de la vivienda más accesorios, como son: seguros de vida, gastos de administración, intereses, comisiones y la titulación del predio.

El importe de los intereses, gastos administrativos, seguros de vida, comisiones y de titulación de predio se corresponden con un pasivo que se registra en la cuenta





GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio fiscal 2020  
(Miles de pesos)



contable de otros pasivos diferidos a largo plazo. Al momento de efectuarse el cobro del crédito, el importe de estos accesorios se registra contra el ingreso.

El plazo para la recuperación de las cuentas por cobrar se estipula en un período de 10 a 14 años, pagadero en mensualidades fijas e iguales. En el caso de mora se cobra un interés de 3% mensual.

i) Ingresos cobrados por anticipado

En esta cuenta se registran los enganches o anticipos que otorgan los adquirentes de lotes o de reservas territoriales los cuales son descontados al momento de la celebración del contrato.

j) Inventarios

En el año fiscal de 2015 se registró el inventario de terrenos disponibles para venta, comprende reservas territoriales y lotes habitacionales y comerciales, procedente del extinto Instituto de Fomento a la Vivienda y Regularización de la Propiedad del Estado de Quintana Roo (INFOVIR). El importe registrado ascendió a 199,897, que afectó los resultados de ejercicios anteriores. Su costo de registro contable corresponde al valor catastral.

k) Bienes inmuebles y depreciación del ejercicio acumulada

Al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio 2020, los inmuebles; terrenos y edificios no habitacionales de dominio público de uso privado, se registran a su valor catastral. Se deprecian en línea recta a la tasa del 3.3%.

De acuerdo a la Ley de Patrimonio del Estado de Quintana Roo, los inmuebles clasificados de dominio privado se disminuyen del patrimonio de la Administración Pública Central y son transferidos en propiedad a la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo.





GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio fiscal 2020  
(Miles de pesos)



En el período de enero a septiembre de 2021 y en el ejercicio 2020, el registro de la depreciación de los bienes inmuebles, afectó el estado de actividades en 5,151 y 10,302, respectivamente.

l) Construcciones en proceso

Al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio 2020, la cuenta de construcciones en proceso corresponde a obras públicas y su saldo refleja los costos y gastos incurridos de acuerdo a los avances financieros.

De acuerdo a la normatividad emitida por el CONAC, las obras públicas son identificadas como:

- Capitalizables, son aquellas realizadas por el ente público en inmuebles que cumplen con la definición de activo y que incrementa su valor.
- De dominio público, es aquella realizada por el ente público para la construcción de obra pública de uso común.
- Transferibles, son aquellas realizadas por un ente público a favor de otro ente público.
- Inversiones, consideradas infraestructura realizadas por los entes públicos en los bienes previstos en el artículo 7 de la Ley General de Bienes Nacionales.

De acuerdo al artículo 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación establece las facultades del Titular de la Dirección de Contabilidad Gubernamental:

Emitir y difundir el Manual de Contabilidad Gubernamental y el Manual de Procedimientos de Registro Contable para el registro de las operaciones presupuestarias y contables del Poder Ejecutivo.

Tratándose de la información de obra pública; esta se clasifica en obras en proceso y obras terminadas. La política contable que aplica el Poder Ejecutivo para el registro de una obra terminada en la contabilidad es que cumpla lo siguiente:





GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio fiscal 2020  
(Miles de pesos)



Obra en Proceso a Obra Terminada:

Una vez que el contratista cumpla con el plazo de ejecución de la obra pública y entregue dicha obra a la entidad ejecutora, a través de un acta de entrega-recepción; se deberá transferir el saldo al activo no circulante para incorporarla al patrimonio.

Obra Terminada a Obra No Capitalizable o Resultado de Ejercicios anteriores:

En el caso que se reconozca que una obra sea transferible y que el contratista entregue dicha obra a la entidad ejecutora, a través de un acta de entrega-recepción; se deberá transferir el saldo al activo no circulante y una vez aprobada su transferencia se dará de baja del activo.

Asimismo, nuestra política contable está apegada a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de diciembre de 2011 y última reforma publicada en el DOF 27 de diciembre de 2017 por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

m) Edificios no habitacionales, infraestructura y otros bienes inmuebles

Representan las obras públicas terminadas y se encuentran registradas a su costo de construcción, el cual incluye los costos de la elaboración de proyectos, los costos y gastos incurridos en la misma, incluyendo los de supervisión, generados hasta su conclusión.

Por disposiciones en las reglas específicas del registro y valorización del patrimonio emitidas por el CONAC, las obras públicas que se transfieren a otros entes públicos, al realizarse formalmente la entrega en los años subsecuentes se afecta contablemente a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por corresponder a erogaciones de presupuestos de años anteriores y en el caso de corresponder al presupuesto del mismo ejercicio se afecta a la cuenta de gastos del período.





GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio fiscal 2020  
(Miles de pesos)



Las obras de dominio público, no consideradas infraestructura, se reconocen como gasto en el período en el caso de que correspondan al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se reconoce en el resultado de ejercicios anteriores.

n) Bienes muebles, depreciación del ejercicio y acumulada

Los bienes muebles se encuentran registrados a su costo de adquisición e incluye el Impuesto al Valor Agregado como parte del mismo. Se deprecian en línea recta considerando las tasas de depreciación que se muestran en el numeral 3.8 Reporte analítico del activo de este apartado de notas.

En el período de enero a septiembre de 2021 y en el ejercicio 2020, el registro de la depreciación de los bienes muebles, afectó el estado de actividades en 50,532 y en 101,064, respectivamente.

ñ) Activos intangibles, amortización del ejercicio y acumulada

Los activos intangibles se encuentran registrados a su costo de adquisición e incluye el Impuesto al Valor Agregado y se amortizan en línea recta a la tasa del 25%.

En el período de enero a septiembre de 2021 y en el ejercicio 2020, el registro de la amortización, afectó el estado de actividades en 33,647 y en 67,294, respectivamente.

o) Resultados de ejercicios anteriores

Como política contable emitida por el CONAC, los resultados de ejercicios anteriores se ven afectados, por el registro que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores de obras públicas de dominio público y transferidas a otros entes públicos u otros sectores de la población.

En la nota 1.3 se detallan los movimientos que afectaron los resultados de ejercicios anteriores.



p) Beneficios a los trabajadores del Estado

Los beneficios por causas distintas al retiro, a que tienen derecho los trabajadores, que derivan de la antigüedad del trabajador por sus servicios prestados, como son los quinquenios, estímulo por quince años de servicios y el estímulo de antigüedad por más de 20 años de servicios, se reconocen como gastos al momento de realizar el pago al trabajador cumplidos los años de servicios.

Según pronunciamientos de las Reglas Específicas del Registro y Valorización del Patrimonio en su numeral 12.4, por lo que se refiere al reconocimiento de un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitirá las normas contables y de emisión de información, en virtud de que se deberá analizar, revisar, evaluar y determinar el alcance del impacto en la información financiera.

### *3.7 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario*

No se realizan operaciones en moneda extranjera, por lo que no se tienen obligaciones o derechos de esta naturaleza.

Al 30 de septiembre de 2021, se tiene registrado un importe de efectivo por 20,000 dólares norteamericanos valuados al tipo de cambio de 20.4977.

### *3.8 Reporte Analítico del Activo*

- a) Porcentajes de depreciación de los bienes inmuebles.  
Los edificios no habitacionales se deprecian en línea recta a la tasa de depreciación del 3.3%.
- b) Porcentajes de depreciación y amortización de los bienes muebles e intangibles.  
Los bienes muebles se deprecian en línea recta considerando las tasas de depreciación que se muestran en el cuadro siguiente:

Concepto	Porcentajes de depreciación al 31 de diciembre de 2017 y años anteriores	Porcentajes de depreciación a partir de 2018
Mobiliario y equipo de administración	10% y 30%	10% y 33.3%
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10%	20% y 33.3%
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	10%	20%
Vehículos y equipo de transporte	6%, 10% y 25%	20%
Equipo de defensa y seguridad	10%	*
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10%, 25% y 35%	10%
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	10%	*
Activos biológicos	100%	20%
Activos Intangibles	25%	*

\* De acuerdo a las características de los bienes.

- c) Los porcentajes de depreciación que se aplica a los bienes muebles adquiridos del ejercicio fiscal 2017 y años anteriores, son los máximos autorizados en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR); a las adquisiciones realizadas a partir del ejercicio fiscal de 2018 a la fecha, se les aplica los parámetros de estimación de vida útil, de conformidad con la Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- d) Ningún concepto de gastos de investigación o financiero fue capitalizado en los bienes muebles o activos intangibles Al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio fiscal 2020.
- e) En las inversiones financieras por inversiones en valores no existen riesgos de tipo de cambio o de interés ya que se encuentran contratadas en moneda nacional y a tasa de interés fijo.  
 En las nota de desglose 1.1.6 se describen los activos por inversiones en valores e inversiones financieras y se explican los movimientos importantes.
- f) Al 30 de septiembre de 2021, existen activos inmuebles relativos a edificios no habitacionales construidos para el uso de la Administración Pública Central.
- g) Al 30 de septiembre de 2021, los bienes inmuebles y muebles no se encuentran dados en garantía ni están sujetos a embargo.

### 3.9 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

Las características y montos al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio 2020, de los fideicomisos registrados en el activo se detallan en la nota de desglose 1.1.6.1.

### 3.10 Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020 y del 2021 (Miles de pesos)				
Concepto	Recaudado		Variación	
	2020	2021	Importe	Porcentaje
<b>Ingresos Locales</b>	3,382,339	4,408,388	1,026,049	30.3%
Impuestos	2,154,970	3,068,383	913,413	42.4%
Derechos	1,011,074	1,082,602	71,528	7.1%
Productos	59,148	34,930	-24,218	-40.9%
Aprovechamientos	157,147	222,473	65,326	41.6%
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	19,492,764	19,137,584	-355,180	-1.8%
Participaciones	8,467,022	9,191,741	724,719	8.6%
Aportaciones	7,645,449	7,882,371	236,922	3.1%
Convenios	2,726,135	1,184,765	-1,541,370	-56.5%
Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal	654,158	878,707	224,549	34.3%
<b>Subtotal</b>	22,875,103	23,545,972	670,869	2.9%
<b>Ingresos derivados de financiamientos</b>	19,881,254	640,000	-19,241,254	0.0%
<b>Total</b>	42,756,357	24,185,972	-18,570,385	-43.4%

Los ingresos del Estado al tercer trimestre de 2021 fueron de 23,545,972 miles de pesos, con un 2.9% de incremento respecto al mismo trimestre del ejercicio 2020 sin incluir financiamiento y con un 43.4% de decremento incluyendo el financiamiento, en donde los ingresos locales representan el 18.7% del total de los ingresos y los ingresos federales el 81.3%.

Los ingresos locales aumentaron en 1,026,049 miles de pesos respecto al tercer trimestre 2020, representando un 42.4% de la variación total de los ingresos. Los principales rubros de los ingresos locales son los Impuestos y Derechos.

En cuanto a los ingresos federales se puede apreciar un decremento de 355,180 miles de pesos respecto al mismo trimestre del ejercicio 2020, siendo los rubros de mayor peso las Participaciones y Aportaciones que representan el 48.0% y 41.2% del total de los ingresos federales respectivamente.

De las participaciones se recibió ingreso de 9,191,741 miles de pesos por parte de la Tesorería de la Federación que comparado respecto al mismo trimestre del ejercicio 2020 resulta un incremento de 8.6%.

Las aportaciones fueron de 7,882,371 miles de pesos que comparado respecto las aportaciones del mismo trimestre del ejercicio 2020 representa un incremento del 3.1%.

En la parte correspondiente a Convenios es donde se tiene disminución en este tercer trimestre 2021 en la parte federal, ingresando al Estado el monto de 1,184,765 miles de pesos, un decremento de 1,541,370 miles de pesos, un menos 56.5% respecto al 2020.

Se obtuvieron ingresos por Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal compuesta por Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Rezago), Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y Otros Ingresos por Coordinación por un monto de 878,707 miles de pesos, incremento de 224,549 miles de pesos, un 34.3% más respecto al mismo trimestre del ejercicio 2020.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

<b>GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO</b>						
<b>PROYECCIONES DE INGRESOS - LDF</b>						
<b>Del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2026</b>						
<b>(en pesos)</b>						
<b>(cifras nominales)</b>						
<b>Concepto</b>	<b>Estimado 2021</b>	<b>Estimado 2022</b>	<b>Estimado 2023</b>	<b>Estimado 2024</b>	<b>Estimado 2025</b>	<b>Estimado 2026</b>
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>20,144,758,706</b>	<b>20,789,390,984</b>	<b>21,854,651,496</b>	<b>22,141,200,344</b>	<b>22,849,718,755</b>	<b>23,980,909,754</b>
A. Impuestos	4,572,216,861	4,718,527,800	4,869,520,690	5,025,345,352	5,186,156,403	5,352,113,408
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	1,268,036,155	1,308,613,312	1,750,488,938	1,393,704,584	1,438,303,131	1,884,328,831
E. Productos	99,171,408	102,344,893	105,619,930	108,999,768	112,487,761	116,087,369
F. Aprovechamientos	1,497,567,866	1,545,490,038	1,594,945,719	1,645,983,982	1,698,655,469	1,753,012,444
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	11,424,544,005	11,790,129,413	12,167,413,554	12,556,770,788	12,958,587,453	13,373,262,251
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,283,222,411	1,324,285,528	1,366,662,665	1,410,395,870	1,455,528,538	1,502,105,451
J. Transferencias y Asignaciones	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0

<b>GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO</b>						
<b>PROYECCIONES DE INGRESOS - LDF</b>						
<b>Del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2026</b>						
<b>(en pesos)</b>						
<b>(cifras nominales)</b>						
<b>Concepto</b>	<b>Estimado 2021</b>	<b>Estimado 2022</b>	<b>Estimado 2023</b>	<b>Estimado 2024</b>	<b>Estimado 2025</b>	<b>Estimado 2026</b>
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>13,716,106,184</b>	<b>14,155,021,582</b>	<b>14,607,982,272</b>	<b>15,075,437,704</b>	<b>15,557,851,710</b>	<b>16,055,702,965</b>
A. Aportaciones	11,724,130,404	12,099,302,577	12,486,480,259	12,886,047,627	13,298,401,151	13,723,949,988
B. Convenios	1,991,975,780	2,055,719,005	2,121,502,013	2,189,390,077	2,259,450,559	2,331,752,977
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>4. Total de Ingresos proyectados (4=1+2+3)</b>	<b>33,860,864,890</b>	<b>34,944,412,566</b>	<b>36,462,633,768</b>	<b>37,216,638,048</b>	<b>38,407,570,465</b>	<b>40,036,612,719</b>
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0

### 3.11 Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Comparativo de la relación deuda pública bruta total a Producto Interno Bruto del Estado al 31 de diciembre de 2020 y al 30 de septiembre de 2021.

<b>GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO</b>		
<b>Indicador de la deuda respecto al Producto Interno Bruto</b>		
<b>(Cifras en Miles de Pesos)</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Al 31 de diciembre 2020</b>	<b>Al 30 de septiembre de 2021</b>
Producto interior bruto estatal*	366,985,389	413,744,875
Saldo de la Deuda Pública	21,012,702	19,845,079
Porcentaje	5.73%	4.80%

\* Fuente: Estimación propia del 1.63% de participación porcentual del PIB Nacional a precios corrientes/INEGI.  
 Fecha de consulta: 04 de octubre de 2021.

Comparativo de la relación deuda pública bruta total a ingresos propios del Estado al 31 de diciembre de 2020 y al 30 de septiembre de 2021.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO		
Indicador de la deuda respecto a la recaudación		
(Cifras en Miles de Pesos)		
Concepto	Al 31 de diciembre de 2020	Al 30 de septiembre de 2021
Ingresos Propios*	4,593,996	4,408,388
Saldo de la Deuda Pública	21,012,702	19,845,079
Porcentaje	457.39%	450.17%

\* Fuente: Sistema Integral de Gestión Gubernamental. Secretaría de Finanzas y Planeación. Fecha de consulta: 05 de octubre de 2021.

Intereses, comisiones, tasa, fecha de liquidación y otros gastos de la deuda por crédito bancario.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO							
Reporte Análítico de la Deuda del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021							
(Cifras en Miles de pesos)							
Acreedor	Importe contratado	Saldo a la fecha de corte	Intereses	Comisiones	Tasa de interés	Fecha liquidación	Otros gastos
<b>TOTAL</b>	22,853,956	19,845,079	794,163	9,048			110,141
HSBC (Swap HSBC 75%)	0	0	0	0			30,540
Banobras, S.N.C. PROFISE	273,395	262,861	16,291	0	7.03+1.11 7.66+1.11	27/12/2032	0
Banorte, S.A.	6,300,000	3,000,000	2,991,816	0	TIE+0.45%	25/08/2040	28,699
Banobras, S.N.C.		1,500,000	1,495,930	0	TIE+0.52%	25/06/2040	12,331
Banobras, S.N.C.			57,286	0	TIE+0.64%	25/06/2040	6,166
Banobras, S.N.C.	4,500,000	4,475,120	169,839	0	TIE+0.59%	25/06/2045	18,463
Banobras, S.N.C.	1,500,000	1,495,908	58,194	0	TIE+0.72%	25/06/2040	6,165
Banobras, S.N.C.	786,561	765,164	29,504	0	TIE+0.67%	25/06/2045	3,157
HSBC México, S.A.	500,000	497,855	18,986	0	TIE+0.62%	25/07/2045	0
HSBC México, S.A.	650,000	647,211	24,191	0	TIE+0.52%	25/07/2045	0
Banobras, S.N.C. (FAFEF)	820,000	0	0	0	TIE+0.94%	23/11/2041	0
Banorte, S.A.	212,000	0	1,432	0	TIE+2.75%	22/04/2021	0
HSBC, S.A.	260,000	0	3,021	0	TIE+4.00%	21/05/2021	0
Banorte, S.A.	315,000	0	5,758	0	TIE+4.00%	23/06/2021	0
Banorte, S.A.	150,000	0	4,066	0	TIE+2.82%	23/08/2021	0
Banorte, S.A.	100,000	12,500	3,832	0	TIE+2.75%	25/10/2021	0
Bansi, S.A.	350,000	43,750	13,779	0	TIE+3.00%	11/10/2021	0
Banorte, S.A.	100,000	25,000	4,319	0	TIE+2.80%	12/11/2021	0
Bansi, S.A.	250,000	62,500	11,033	0	TIE+3.00%	11/11/2021	0
Bancomer, S.A.	200,000	40,000	7,304	0	TIE+2.60%	30/11/2021	0
Banorte, S.A.	200,000	75,000	8,366	0	TIE+2.00%	10/12/2021	0
Banorte, S.A.	194,000	72,750	7,861	0	TIE+1.80%	16/12/2021	0
Bansi, S.A.	53,000	19,875	2,559	0	TIE+3.00%	28/12/2021	0
Banorte, S.A.	180,000	144,000	1,926	1,879	TIE+1.80%	27/05/2022	0
Bansi, S.A.	200,000	177,778	1,331	3,480	TIE+3.00%	12/05/2022	0
Banorte, S.A.	120,000	120,000	0	1,253	TIE+1.80%	12/05/2022	0
Bansi, S.A.	30,000	30,000	0	522	TIE+3.00%	12/05/2022	0
Bansi, S.A.	110,000	110,000	0	1,914	TIE+3.00%	22/05/2022	0
Honorarios Servicios Profesionales							3,599
Honorarios Fiduciarios							1,021

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma de las cantidades debido al redondeo.

### Deuda pública a largo plazo y su porción a corto plazo

La porción de corto plazo de la Deuda Pública a largo plazo representa las obligaciones de pago de los siguientes doce meses a la fecha de presentación de la información financiera, respecto de la Deuda Pública vigente contraída por el Gobierno del Estado de Quintana Roo con instituciones financieras nacionales que operan dentro del territorio nacional, con vencimientos mayores a un año.

A efecto de dar cumplimiento a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 la deuda pública se integra como sigue:

### Créditos Prepagados por el Refinanciamiento de la Deuda Pública Directa Créditos Vigentes

<b>GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO</b>						
<b>Deuda Pública a largo plazo y su porción circulante</b>						
Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020						
(Cifras en Miles de pesos)						
Institución bancaria	2021			2020		
	Porción circulante de la deuda pública a largo plazo	Deuda pública a largo plazo	Total de la deuda pública contratada a largo plazo	Porción circulante de la deuda pública a largo plazo	Deuda pública a largo plazo	Total de la deuda pública contratada a largo plazo
Banobras, S.N.C. (PROFISE) 273.4 Mdp. <sup>(1)</sup>	-	262,861	262,861	-	262,861	262,861
Banco Mercantil del Norte, S.A. 6,300 Mdp. <sup>(2)</sup>	9,770	6,270,292	6,280,062	9,094	6,277,706	6,286,800
Banobras, S.N.C. (Crédito Simple) 3,000 Mdp. <sup>(3)</sup>	4,731	2,987,085	2,991,816	4,403	2,990,676	2,995,079
HSBC México, S.A. 650 Mdp. <sup>(4)</sup>	733	646,478	647,211	646	647,040	647,686
Banobras, S.N.C. (Crédito Simple) 1,500 Mdp. <sup>(5)</sup>	2,365	1,493,565	1,495,930	2,201	1,495,360	1,497,561
Banobras, S.N.C. (Crédito Simple) 4,500 Mdp. <sup>(6)</sup>	19,469	4,455,651	4,475,120	17,154	4,470,566	4,487,720
HSBC México, S.A. 500 Mdp. <sup>(7)</sup>	564	497,291	497,855	497	497,723	498,220
Banobras, S.N.C. (Crédito Simple) 1,500 Mdp. <sup>(8)</sup>	2,365	1,493,543	1,495,908	2,201	1,495,338	1,497,539
Banobras, S.N.C. (Crédito Simple) 786.5 Mdp. <sup>(9)</sup>	3,329	761,835	765,164	2,933	764,385	767,318
<b>Suma</b>	<b>43,326</b>	<b>18,868,600</b>	<b>18,911,926</b>	<b>39,130</b>	<b>18,901,655</b>	<b>18,940,785</b>

Nota: Los subtotales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

#### **<sup>1</sup> Condiciones contractuales del crédito CUPÓN CERO celebrado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.**

Crédito simple celebrado el 22 de noviembre de 2012, entre el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C (BANOBRAS) y el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo (acreditado o Estado), hasta por la cantidad de 273.4 MIIDP para financiar inversiones públicas asociadas a proyectos en ejecución o nuevos proyectos que recaigan en los campos de atención de BANOBRAS, particularmente los rubros aprobados por el comité técnico del fideicomiso federal 2198, del cual se dispusieron un importe total de 262.9 MIIDP (la primera ficha de admisión y compromiso de pago fue por un importe de 242.8 MIIDP y la segunda ficha de admisión y compromiso de pago fue por un importe 20.1 MIIDP). La duración del crédito es de 240 meses, fecha en que se amortizará el importe dispuesto, a través de la redención del bono o bonos cupón cero que el fiduciario del Fideicomiso 2198 constituyó para tal fin, en función de lo cual, el Estado únicamente está



# GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### Al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio fiscal 2020

(Miles de pesos)



obligado al pago de los intereses cuya tasa pactada mediante ficha de admisión y compromiso celebrada entre el acreditado y el acreditante, será de una tasa base fija nominal por cada una de las dos únicas fichas; para el primer caso del 7.03% y para el segundo caso del 7.66%; mas una sobretasa revisable que es acorde a la calificación del crédito.

#### **2 Condiciones contractuales del crédito simple celebrado con Banco Mercantil del Norte, S.A.**

Crédito simple celebrado el 13 de abril de 2020 entre el Estado de Quintana Roo (acreditado) y el Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE (BANORTE), como acreditante, hasta por la cantidad de 6,300 MIIDP, para ser destinado a refinanciar y/o reestructurar la deuda pública directa del Estado que se encuentra vigente con las Instituciones de Crédito, en términos del Decreto 005 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de fecha 03 de enero de 2020. El plazo de este contrato es de 240 meses a partir de la fecha de firma del mismo sin período de gracia, de tal manera que a partir del 25 de septiembre de 2020 se empezó a amortizar el crédito. Las amortizaciones de capital son mensuales y crecientes.

Los intereses ordinarios, se calcularán sobre el saldo insoluto, a la tasa anual que resulte de sumar, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a plazo de 28 días, los puntos porcentuales (que fluctúan entre 0.45 y 2.90) según el grado de riesgo asignado.

El acreditado deberá constituir, mantener y, en su caso, reconstituir un fondo de reserva para el pago de interés y capital, que deberá equivaler en todo momento, durante la vigencia del crédito, por un monto equivalente al Saldo Objetivo del Fondo de Reserva (cantidad equivalente a dos veces el promedio mensual del pago de principal e intereses ordinarios).

En lo que va del ejercicio 2021 se efectuaron amortizaciones al capital por 6.7 MIIDP, con lo cual el saldo al 30 de septiembre de 2021 es de 6,280.1 MIIDP.

#### **3 Condiciones contractuales del crédito simple celebrado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.**

Crédito simple celebrado el 17 de abril de 2020, entre el Estado de Quintana Roo (acreditado) y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C (BANOBRAS), como acreditante, hasta por la cantidad de 3,000 MIIDP para ser destinado a refinanciar y/o reestructurar la deuda pública directa del Estado que se encuentra vigente con las Instituciones de Crédito, en términos del Decreto 005 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de fecha 03 de enero de 2020. El plazo de este contrato es de 240 meses a partir de la fecha de firma del mismo sin período de gracia, de tal manera que a partir del 25 de julio de 2020 se empezó a amortizar el crédito. Las amortizaciones de capital son mensuales y crecientes.

Los intereses ordinarios sobre saldos insolutos serán los que resulten de sumar a la TIIE aplicable a cada período de interés una sobretasa asociada a la calificación asignada al crédito. La revisión y el ajuste de la sobretasa se hará conforme el nivel de riesgo que le corresponda al crédito, fluctuando entre 0.48 a 1.03, según la calificación del crédito.

El acreditado deberá constituir, mantener y, en su caso, reconstituir un fondo de reserva para el pago de interés y capital, que deberá equivaler en todo momento, durante la vigencia del crédito, por un monto equivalente al Saldo Objetivo del Fondo de Reserva (cantidad equivalente a dos veces el promedio mensual del pago de principal e intereses ordinarios).

Durante el año de 2021 se han efectuado amortizaciones al capital por 3.3 MIIDP, con lo cual el saldo al 30 de septiembre de 2021 es de 2,991.8 MIIDP.

#### **4 Condiciones contractuales del crédito celebrado con HSBC México, S.A.**

Crédito simple celebrado el 07 de mayo de 2020 entre el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo (acreditado) y HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC como acreditante, hasta por la cantidad de 650.0 MIIDP, para ser destinado a refinanciar y/o reestructurar la deuda pública directa del Estado que se encuentra vigente con las Instituciones de Crédito, en términos del Decreto 005 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de fecha 03 de enero de 2020. El plazo de este contrato es de 300 meses a partir de la fecha de firma del mismo sin período de gracia, de tal manera que a partir del 25 de agosto de 2020 se empezó a amortizar el crédito. Las amortizaciones de capital son mensuales y crecientes.

Los intereses ordinarios sobre saldos insolutos serán los que resulten de sumar a la TIIE aplicable a cada período de interés una sobretasa asociada a la calificación asignada al crédito. La revisión y el ajuste de la sobretasa se harán conforme el nivel de riesgo que le corresponda al crédito fluctuando entre 0.52 y 1.50 puntos porcentuales, según la calificación del crédito.





# GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### Al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio fiscal 2020

(Miles de pesos)



El acreditado deberá constituir, mantener y, en su caso, reconstituir un fondo de reserva para el pago de interés y capital, que deberá equivaler en todo momento, durante la vigencia del crédito, por un monto equivalente al Saldo Objetivo del Fondo de Reserva (cantidad equivalente a dos veces el promedio mensual del pago de principal e intereses ordinarios).

De este crédito se efectuaron amortizaciones con cargo al capital en lo que va del 2021 por un importe de 0.5 MIIDP, por lo que el saldo insoluto del crédito al 30 de septiembre de 2021 asciende a 647.2 MIIDP.

#### **5 Condiciones contractuales del crédito simple celebrado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.**

Crédito simple celebrado el 17 de abril de 2020, entre el Estado de Quintana Roo (acreditado) y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C (BANOBRAS), como acreditante, hasta por la cantidad de 1,500 MIIDP para ser destinado a refinanciar y/o reestructurar la deuda pública directa del Estado que se encuentra vigente con las Instituciones de Crédito, en términos del Decreto 005 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de fecha 03 de enero de 2020. El plazo de este contrato es de 240 meses a partir de la fecha de firma del mismo sin período de gracia, de tal manera que a partir del 25 de julio de 2020 se empezó a amortizar el crédito. Las amortizaciones de capital son mensuales y crecientes.

Los intereses ordinarios sobre saldos insolutos serán los que resulten de sumar a la TIEE aplicable a cada período de interés una sobretasa asociada a la calificación asignada al crédito. La revisión y el ajuste de la sobretasa se hará conforme el nivel de riesgo que le corresponda al crédito, fluctuando entre 0.60 a 1.11, según la calificación del crédito.

El acreditado deberá constituir, mantener y, en su caso, reconstituir un fondo de reserva para el pago de interés y capital, que deberá equivaler en todo momento, durante la vigencia del crédito, por un monto equivalente al Saldo Objetivo del Fondo de Reserva (cantidad equivalente a dos veces el promedio mensual del pago de principal e intereses ordinarios).

Durante el año de 2021 se han efectuado amortizaciones al capital por 1.6 MIIDP, con lo cual el saldo al 30 de septiembre de 2021 es de 1,495.9 MIIDP.

#### **6 Condiciones contractuales del crédito simple celebrado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.**

Crédito simple celebrado el 17 de abril de 2020, entre el Estado de Quintana Roo (acreditado) y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C (BANOBRAS), como acreditante, hasta por la cantidad de 4,500 MIIDP para ser destinado a refinanciar y/o reestructurar la deuda pública directa del Estado que se encuentra vigente con las Instituciones de Crédito, en términos del Decreto 005 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de fecha 03 de enero de 2020. El plazo de este contrato es de 300 meses a partir de la fecha de firma del mismo sin período de gracia, de tal manera que a partir del 25 de julio de 2020 se empezó a amortizar el crédito. Las amortizaciones de capital son mensuales y crecientes.

Los intereses ordinarios sobre saldos insolutos serán los que resulten de sumar a la TIEE aplicable a cada período de interés una sobretasa asociada a la calificación asignada al crédito. La revisión y el ajuste de la sobretasa se hará conforme el nivel de riesgo que le corresponda al crédito, fluctuando entre 0.55 a 1.13, según la calificación del crédito.

El acreditado deberá constituir, mantener y, en su caso, reconstituir un fondo de reserva para el pago de interés y capital, que deberá equivaler en todo momento, durante la vigencia del crédito, por un monto equivalente al Saldo Objetivo del Fondo de Reserva (cantidad equivalente a dos veces el promedio mensual del pago de principal e intereses ordinarios).

Durante el año de 2021 se han efectuado amortizaciones al capital por 12.6 MIIDP, con lo cual el saldo al 30 de septiembre de 2021 es de 4,475.1 MIIDP.

#### **7 Condiciones contractuales del crédito celebrado con HSBC México, S.A.**

Crédito simple celebrado el 07 de mayo de 2020 entre el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo (acreditado) y HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC como acreditante, hasta por la cantidad de 500.0 MIIDP, para ser destinado a refinanciar y/o reestructurar la deuda pública directa del Estado que se encuentra vigente con las Instituciones de Crédito, en términos del Decreto 005 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de fecha 03 de enero de 2020. El plazo de este contrato es de 300 meses a partir de la fecha de firma del mismo sin período de gracia, de tal manera que a partir del 25 de agosto de 2020 se empezó a amortizar el crédito. Las amortizaciones de capital son mensuales y crecientes.





# GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### Al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio fiscal 2020

(Miles de pesos)



Los intereses ordinarios sobre saldos insolutos serán los que resulten de sumar a la TIE aplicable a cada período de interés una sobretasa asociada a la calificación asignada al crédito. La revisión y el ajuste de la sobretasa se harán conforme el nivel de riesgo que le corresponda al crédito fluctuando entre 0.62 y 1.60 puntos porcentuales, según la calificación del crédito.

El acreditado deberá constituir, mantener y, en su caso, reconstituir un fondo de reserva para el pago de interés y capital, que deberá equivaler en todo momento, durante la vigencia del crédito, por un monto equivalente al Saldo Objetivo del Fondo de Reserva (cantidad equivalente a dos veces el promedio mensual del pago de principal e intereses ordinarios).

De este crédito se efectuaron amortizaciones con cargo al capital en lo que va del 2021 por un importe de 0.4 MIIDP, por lo que el saldo insoluto del crédito al 30 de septiembre de 2021 asciende a 497.9 MIIDP.

#### **8 Condiciones contractuales del crédito simple celebrado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.**

Crédito simple celebrado el 17 de abril de 2020, entre el Estado de Quintana Roo (acreditado) y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C (BANOBRAS), como acreditante, hasta por la cantidad de 1,500 MIIDP para ser destinado a refinanciar y/o reestructurar la deuda pública directa del Estado que se encuentra vigente con las Instituciones de Crédito, en términos del Decreto 005 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de fecha 03 de enero de 2020. El plazo de este contrato es de 240 meses a partir de la fecha de firma del mismo sin período de gracia, de tal manera que a partir del 27 de julio de 2020 se empezó a amortizar el crédito. Las amortizaciones de capital son mensuales y crecientes.

Los intereses ordinarios sobre saldos insolutos serán los que resulten de sumar a la TIE aplicable a cada período de interés una sobretasa asociada a la calificación asignada al crédito. La revisión y el ajuste de la sobretasa se hará conforme el nivel de riesgo que le corresponda al crédito, fluctuando entre 0.68 a 1.23, según la calificación del crédito.

El acreditado deberá constituir, mantener y, en su caso, reconstituir un fondo de reserva para el pago de interés y capital, que deberá equivaler en todo momento, durante la vigencia del crédito, por un monto equivalente al Saldo Objetivo del Fondo de Reserva (cantidad equivalente a dos veces el promedio mensual del pago de principal e intereses ordinarios).

Durante el año de 2021 se han efectuado amortizaciones al capital por 1.6 MIIDP, con lo cual el saldo al 30 de septiembre de 2021 es de 1,495.9 MIIDP.

#### **9 Condiciones contractuales del crédito simple celebrado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.**

Crédito simple celebrado el 17 de abril de 2020, entre el Estado de Quintana Roo (acreditado) y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C (BANOBRAS), como acreditante, hasta por la cantidad de 786.5 MIIDP para ser destinado a refinanciar y/o reestructurar la deuda pública directa del Estado que se encuentra vigente con las Instituciones de Crédito, en términos del Decreto 005 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de fecha 03 de enero de 2020. El plazo de este contrato es de 300 meses a partir de la fecha de firma del mismo sin período de gracia, de tal manera que a partir del 25 de julio de 2020 se empezó a amortizar el crédito. Las amortizaciones de capital son mensuales y crecientes.

Los intereses ordinarios sobre saldos insolutos serán los que resulten de sumar a la TIE aplicable a cada período de interés una sobretasa asociada a la calificación asignada al crédito. La revisión y el ajuste de la sobretasa se hará conforme el nivel de riesgo que le corresponda al crédito, fluctuando entre 0.63 a 1.21, según la calificación del crédito.

El acreditado deberá constituir, mantener y, en su caso, reconstituir un fondo de reserva para el pago de interés y capital, que deberá equivaler en todo momento, durante la vigencia del crédito, por un monto equivalente al Saldo Objetivo del Fondo de Reserva (cantidad equivalente a dos veces el promedio mensual del pago de principal e intereses ordinarios).

Durante el año de 2021 se han efectuado amortizaciones al capital por 2.2 MIIDP, con lo cual el saldo al 30 de septiembre de 2021 es de 765.2 MIIDP.





GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio fiscal 2020  
(Miles de pesos)



### Proceso de Refinanciamiento y/o Reestructuración

Mediante el Decreto 005 por el que la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, autorizo al Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, por conducto de la titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo, a contratar por un plazo de hasta 25 años uno o varios financiamientos, con una o más Instituciones Financieras Mexicanas, hasta por el monto de \$ 19,021,376,697.84 (Son: diecinueve mil veintiún millones trescientos setenta y seis mil seiscientos noventa y siete pesos 84/100 M. N.) para refinanciar y/o reestructurar la deuda pública directa del Estado que se encuentra vigente con las Instituciones de Crédito, con los conceptos, términos, condiciones y con las características previstas en el decreto, así como constituir, modificar y/o extinguir fuentes de pago, garantía u otro mecanismo de apoyo y/o soporte financiero y a afectar ingresos, constituir reservas financieras, contratar coberturas, instrumentos derivados, garantías de pago y sufragar gastos relacionados, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el 3 de enero de 2020.

El Estado de Quintana Roo por conducto del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, llevó a cabo la licitación pública identificada con el número 01 para la contratación por parte del Estado de uno o varios Financiamientos constitutivos de deuda pública hasta por la cantidad de \$18,736,561,295.19 (Son: dieciocho mil setecientos treinta y seis millones quinientos sesenta y un mil doscientos noventa y cinco pesos 19/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión, así como los gastos y costos que se generen por su contratación.

El 27 de marzo de 2020 se realizó el acto de Presentación y Apertura de Ofertas, recibiendo un total de 14 ofertas económicas de los cuáles se llevó a cabo la calificación y evaluación financiera de las ofertas económicas recibidas, mismos que se dieron a conocer a los licitantes, en el acto de fallo de fecha 31 de marzo de 2020.

Derivado de la comparación de la Tasa Efectiva de las distintas ofertas económicas, se seleccionó aquellas con menor Tasa Efectiva. En atención al monto de los saldos insolutos de los Financiamientos Originales, se adjudicó la cantidad de \$18,736,561,295.19 (Son: dieciocho mil setecientos treinta y seis millones quinientos sesenta y un mil doscientos noventa y cinco pesos 19/100 M.N.)

Por lo anterior, se declaró las ofertas económicas ganadoras y se adjudicó las siguientes ocho ofertas económicas calificadas:



Núm.	Institución Financiera	Monto de la Oferta	Monto Adjudicado	Plazo (años)	GPO	Tasa Efectiva	% de Participaciones
1	Banorte	6,300,000,000.00	6,300,000,000.00	20	Con GPO	8.25%	28.6%
2	Banobras	3,000,000,000.00	3,000,000,000.00	20	Sin GPO	8.28%	13.6%
3	HSBC	650,000,000.00	650,000,000.00	25	Sin GPO	8.37%	2.9%
4	Banobras	1,500,000,000.00	1,500,000,000.00	20	Sin GPO	8.41%	6.8%
5	Banobras	4,500,000,000.00	4,500,000,000.00	25	Sin GPO	8.42%	20.4%
6	HSBC	500,000,000.00	500,000,000.00	25	Sin GPO	8.47%	2.3%
7	Banobras	1,500,000,000.00	1,500,000,000.00	20	Sin GPO	8.50%	6.8%
8	Banobras	3,000,000,000.00	786,561,295.00	25	Sin GPO	8.51%	3.6%

Los resultados alcanzados de este proceso competitivo son los siguientes:

1. El plazo promedio ponderado es de 21.7 años
2. 7 propuestas sin GPO y una con GPO, todas sin periodo de gracia.
3. El promedio ponderado de la sobretasa es de 0.55%, reducción de 0.30%
4. El porcentaje de afectación de las participaciones quedó en 85.0%, y se liberaron 2.4% de participaciones.
5. El ahorro por contrato con GPO se refleja en una contraprestación mensual mucho menor de \$ 220.0 mil pesos.
6. Se efectuó el proceso competitivo de las coberturas de las tasas de interés.

Con esta reestructuración se redujo el costo actual de la Deuda Publica; mejoro las condiciones contractuales de los financiamientos y se establece el servicio de la deuda con un mejor equilibrio entre la actual administración y las subsecuentes, que dio como resultado la liberación de ingresos de libre disposición, obteniendo mayor liquidez en las finanzas estatales.

De los financiamientos adjudicados, se llevaron a cabo la celebración de los contratos de apertura de crédito simple, tal y como se muestra a continuación:

Núm.	Institución Financiera	Monto Adjudicado	Fecha de suscripción	Vigencia Máxima
1	Banorte	6,300,000,000.00	13 de abril de 2020	7,305 días
2	Banobras	3,000,000,000.00	17 de abril de 2020	7,305 días
3	HSBC	650,000,000.00	7 de mayo de 2020	9,131 días
4	Banobras	1,500,000,000.00	17 de abril de 2020	7,305 días
5	Banobras	4,500,000,000.00	17 de abril de 2020	9,131 días
6	HSBC	500,000,000.00	7 de mayo de 2020	9,131 días
7	Banobras	1,500,000,000.00	17 de abril de 2020	7,305 días
8	Banobras	786,561,295.00	17 de abril de 2020	9,131 días

Al 31 de diciembre de 2020, los Contratos de Crédito fueron inscritos en el i) Registro Estatal de Obligaciones y Financiamientos del Estado (REOF) a cargo de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en el ii) Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades

Federativas y Municipios (RPU) a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en el iii) Registro de Financiamientos correspondiente al Fideicomiso Irrevocable de Administración No. 744634 (el "Fideicomiso Maestro").

Derivado de la disposición de los contratos de Crédito, con fecha 9 de julio se prepagaron todos los créditos a excepción de BANORTE y BINTER (ACTUALMENTE BANORTE), ya que estos últimos fueron prepagados con fecha 25 de agosto; por lo cual han quedado amortizados en su totalidad los siguientes financiamientos:

Núm.	Institución Financiera	Importe Contratado	Importe Dispuesto	Fecha de Suscripción
1	Banobras, S.N.C.	5,900,000,000.00	5,877,933,527.26	14 de diciembre de 2016
2	Banorte, S.A.	3,000,000,000.00	2,829,996,572.69	14 de diciembre de 2016
3	HSBC México, S.A.	1,698,186,888.00	1,697,372,116.00	14 de diciembre de 2016
4	Multiva, S.A.	5,004,665,103.48	4,992,982,011.95	14 de diciembre de 2016
5	Binter (actualmente Banorte)	3,656,451,554.09	3,648,746,529.63	14 de diciembre de 2016
	<b>TOTALES</b>	<b>19,259,303,545.57</b>	<b>19,047,030,757.53</b>	

De conformidad con lo previsto en los Contratos de Crédito, la totalidad de los recursos obtenidos por virtud de estos, fueron destinados a Amortizar Anticipadamente la Totalidad del Saldo Insoluto de los Financiamientos Originales y a Gastos Relacionados con su Contratación, en virtud de ello, se presenta una descripción del destino de los recursos obtenidos por contrato:

**Concentrado de los Créditos Dispuesto por Refinanciamiento y Destino del Gasto**  
(Cifras en pesos)

Créditos Contratados con el Refinanciamiento					Destino de la Aplicación de los Créditos						
#	Entidades Financieras Acreedoras	Monto Adjudicado	Fecha de Disposición	Monto Dispuesto	Banorte (Pagado 25/Ago/2020)	Interacciones (Pagado 25/Ago/2020)	Banobras (Pagado 9/Jul/2020)	Multiva (Pagado 9/Jul/2020)	HSBC (Pagado 9/Jul/2020)	Gastos Adicionales (Pagado 27/Ago/2020)	Total
1	Banorte, S.A.	6,300,000,000.00	25 de agosto de 2020	6,289,644,499.34	2,732,517,446.31	3,523,065,590.26				34,061,462.77	6,289,644,499.34
2	Banobras, S.N.C.	3,000,000,000.00	9 de julio de 2020	2,997,127,875.97				2,997,127,875.97			2,997,127,875.97
3	HSBC, S.A.	650,000,000.00	9 de julio de 2020	647,930,981.26					647,930,981.26		647,930,981.26
4	Banobras, S.N.C.	1,500,000,000.00	9 de julio de 2020	1,498,585,598.68			1,498,585,598.68				1,498,585,598.68
5	Banobras, S.N.C.	4,500,000,000.00	9 de julio de 2020	4,495,366,938.89			4,321,890,860.71		173,476,078.18		4,495,366,938.89
6	HSBC México, S.A.	500,000,000.00	9 de julio de 2020	498,408,447.14					498,408,447.14		498,408,447.14
7	Banobras, S.N.C.	1,500,000,000.00	9 de julio de 2020	1,498,563,937.99				1,498,563,937.99			1,498,563,937.99
8	Banobras, S.N.C.	786,561,295.00	9 de julio de 2020	768,625,525.01				447,742,836.04	320,882,688.97		768,625,525.01
		<b>\$ 18,736,561,295.00</b>		<b>\$ 18,694,253,804.28</b>	<b>\$ 2,732,517,446.31</b>	<b>\$ 3,523,065,590.26</b>	<b>\$ 5,820,476,459.39</b>	<b>\$ 4,943,434,650.00</b>	<b>\$ 1,640,698,195.55</b>	<b>\$ 34,061,462.77</b>	<b>\$ 18,694,253,804.28</b>

Al amparo del Decreto de autorización y para efectos de cumplir con los requisitos para la disposición del financiamiento otorgado por Banorte por hasta \$ 6,300,000,000.00, se llevó a cabo la licitación pública identificada con el número 2 para la contratación de una garantía de pago oportuno para asociarla a un contrato de crédito (La "Licitación Pública para la GPO"). De los cuales el 23 de julio de 2020, se llevó a cabo el acta de presentación y apertura de las ofertas de la Licitación Pública para la GPO, declarando como oferta ganadora aquella presentada por Banobras.



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio fiscal 2020  
(Miles de pesos)



Con fecha 12 de agosto de 2020 se celebró un contrato de garantía parcial, incondicional, irrevocables y no revolvente por un monto de hasta \$ 1,575,000,000.00 con una vigencia de **hasta 299 meses (el “Contrato de GPO”)**. El objetivo del contrato de GPO es otorgar una garantía parcial, incondicional e irrevocable no revolvente con el objeto de garantizar las obligaciones de pago del Estado bajo el Contrato de Crédito Banorte.

El 25 de agosto de 2020, el Estado cumplió las condiciones suspensivas para la efectividad del Contrato de GPO, por lo que a la fecha, el mismo se encuentra en pleno vigor y efecto, entre dichas condiciones se encuentra la inscripción en el i) Registro Estatal de Obligaciones y Financiamientos del Estado (REOF) a cargo de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en el ii) Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (RPU) a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en el iii) Registro de Financiamientos correspondiente al Fideicomiso Irrevocable de Administración No. **744634 (el “Fideicomiso Maestro”)**.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de autorización se llevó a cabo la licitación pública identificada con el número 3 para la contratación de instrumentos derivados (La **“Licitación Pública para Instrumentos Derivados”**); de los cuales el **22 de julio de 2020, se** llevó a cabo el acto de recepción y apertura de la Licitación Pública para Instrumentos derivados en segunda convocatoria, mismo que se hizo constar en el acta de fallo de la Licitación Pública la adjudicación a Banorte de los instrumentos financieros de intercambio de **tasas de interés (las “Operaciones de Intercambio de Tasas”)**.

Banorte, S.A. como proveedor de cobertura y el Estado celebraron diversas confirmaciones a efectos de documentar las Operaciones de Intercambio de Tasas, mismas que fueron celebradas al amparo del Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas de fecha 18 de agosto de 2015 y su suplemento (según el mismo ha sido modificado de tiempo en tiempo).

Así mismo, como parte del plan de reactivación económica el cual tiene como objetivo ejecutar proyectos de inversión con alto impacto social y en un esfuerzo por dotar a Quintana Roo y sus Municipios de oportunidades para enfrentar la crisis económica ocasionada por el COVID-19, y detonar la inversión pública a lo largo del Estado.





**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 30 de septiembre de 2021 y ejercicio fiscal 2020**  
**(Miles de pesos)**



Al amparo del Decreto No. 102 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo No. 40 Extraordinario, Tomo I, Novena Época de fecha 13 de marzo de 2021 y su Anexo Único publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo No. 46 Extraordinario, Tomo I, Novena Época de fecha 24 de marzo de 2021, la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, autorizó al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, por conducto de la persona titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, entre otros aspectos: (i) contratar por un plazo de hasta veinte años uno o varios financiamientos, con una o más instituciones financieras mexicanas o a través de la colocación de instrumentos de deuda en el Mercado de Valores nacional, directamente o a través de cualquier vehículo constituido para tal efecto y/o que efectúe como deudor, por un **monto de hasta \$820'000,000.00, para ser destinados al pago total o parcial de uno o varios de los conceptos previstos en el Artículo 4 del Decreto de Autorización y su Transitorio Segundo;** (ii) llevar a cabo las operaciones necesarias para celebrar los Financiamientos; (iii) afectar hasta el 25% del derecho y los ingresos por las aportaciones federales, presentes y futuras, que anualmente le corresponden al Estado, para el pago del servicio de la deuda, el FAFEF Afectado, así como, en caso de ser necesario, derechos e ingresos propios, que le correspondan y sean susceptibles de afectación; (iv) constituir uno o varios fideicomisos de administración, garantía y/o fuente de pago para afectar el FAFEF a efecto de que sirva como mecanismo de garantía y/o fuente de pago de los Financiamientos; y (v) erogar los gastos necesarios en relación con lo anterior.

En apego al mencionado Decreto con fecha 27 de agosto de 2021, el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo por conducto de la Secretaría, como acreditado, y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca **de Desarrollo ("Banobras")**, como acreditante, **celebraron un contrato de apertura de crédito** simple hasta por la cantidad de \$820,000,000.00. Lo anterior en razón de que la oferta presentada por Banobras durante el proceso competitivo correspondiente representó el costo financiero más bajo y se celebró bajo las mejores condiciones de mercado y en términos de lo previsto por el Decreto, la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos y demás legislación y normatividad aplicable.

Institución Financiera	Monto de la Oferta	Monto Adjudicado	Plazo (años)	Tasa Efectiva	% de Participaciones
Banobras	820,000,000.00	820,000,000.00	20	8.57%	25%



Al 30 de septiembre de 2021, el Contrato de Crédito ya fue inscrito en el Registro Estatal de Obligaciones y Financiamientos del Estado a cargo de la Secretaría de Finanzas y Planeación y en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La potenciación del FAFEF aún se encuentra en proceso; de tal manera que no se ha realizado ninguna disposición a la presente fecha.

### 3.12 Calificaciones otorgadas

Al 30 de septiembre de 2021, el Estado de Quintana Roo se encuentra calificado por la agencia HR Ratings, respecto de las Finanzas Estatales, que el día 25 de junio de 2021, ratificó la calificación de HR BBB- con Perspectiva Estable al Estado de Quintana Roo.

Por su parte la agencia calificadora Fitch Ratings, el 23 de junio de 2021 bajó la calificación de largo plazo en escala nacional del **Estado de Quintana Roo a 'BBB-(mex)' desde 'BBB(mex)'**. La **Perspectiva Crediticia** se mantiene a Estable.

La baja de calificación refleja una liquidez presionada a consecuencia de la disminución en ingresos debido a la pandemia y su impacto en la economía estatal. Esto implicó la contratación de créditos de corto plazo por un monto mayor al reportado en 2019.

El siguiente cuadro contempla cada uno de los créditos y la calificación asignada por cada agencia y fecha de emisión de la misma, actualizado al 30 de septiembre de 2021; en el mismo se puede apreciar un resumen de los saldos insolutos de la Deuda Directa a largo plazo del Estado.

<b>GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO</b>				
<b>Deuda Directa a largo plazo y Calificaciones Asignadas</b>				
Al 30 de septiembre de 2021				
(Miles de pesos corrientes)				
Clasificación de la Deuda	Saldo Insoluto	Año de Vencimiento	Calificaciones	
			HR Ratings	Fitch Ratings
Deuda Directa	18,911,926			
BANOBRAS, S.N.C. PROFISE*	262,861	2032	HR AAA (E) (29/04/21)	A (mex) vra (23/06/21)
BANORTE, S.A. (6,300 MDP)	6,280,062	2040	HR AAA (E) (28/09/21)	AA (mex) vra (23/06/21)
BANOBRAS, S.N.C. (3,000 MDP)	2,991,816	2040	HR AA+ (E) (28/09/21)	A (mex) vra (23/06/21)
BANOBRAS, S.N.C. (1,500 MDP)	1,495,930	2040	HR AA+ (E) (28/09/21)	A (mex) vra (23/06/21)
BANOBRAS, S.N.C. (4,500 MDP)	4,475,120	2045	HR AA+ (E) (28/09/21)	A (mex) vra (23/06/21)
BANOBRAS, S.N.C. (1,500 MDP)	1,495,908	2040	HR AA+ (E) (28/09/21)	A (mex) vra (23/06/21)
BANOBRAS, S.N.C. (786.5 MDP)	765,164	2045	HR AA+ (E) (28/09/21)	A (mex) vra (23/06/21)
HSBC MÉXICO, S.A. (500 MDP)	497,855	2045	HR AAA (E) (28/09/21)	A (mex) vra (23/06/21)
HSBC MÉXICO, S.A. (650 MDP)	647,211	2045	HR AAA (E) (28/09/21)	A (mex) vra (23/06/21)
BANOBRAS, S.N.C. (820 MDP)**	0	2041	EN PROCESO	EN PROCESO

\* Este crédito fue suscrito en 2012.

\*\* Está pendiente la disposición del recurso.

Nota: Los subtotales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

### 3.13 Procesos de Mejora

Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), impartió un total de 48 cursos en materia de Armonización Contable, dirigidos a los servidores públicos de las áreas de contabilidad, presupuesto, ingresos, egresos, auditoría interna y contraloría.

Los cursos mencionados anteriormente fueron implementados en Chetumal (Sede1) del 17 de mayo al 19 de julio, Felipe Carrillo Puerto (Sede2) del 18 de mayo al 20 de julio y en Solidaridad (Sede 3) del 19 de mayo al 21 de julio.

Cabe mencionar que derivado del Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2(COVID-19), los cursos fueron llevados a cabo en línea, en la modalidad de cursos remotos en vivo, a través de la herramienta "Zoom", con una duración de 6 horas cada uno.

Los cursos impartidos fueron los siguientes:

CURSO	SEDE		
	CHETUMAL	F.C.P.	SOLIDARIDAD
1.-Momentos contables, Balance Presupuestario y ADEFAS.	Mayo 17	Mayo 18	Mayo 19
2.-Armonización Contable para Directivos	Mayo 20	Mayo 21	Mayo 24
3.-Administración y Registro de Bienes Patrimoniales	Mayo 25	Mayo 26	Mayo 27
4.-Contabilidad Relacionada con Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, Incluyendo Mandatos.	Mayo 28	Mayo 31	Junio 01
5.-Criterios Presupuestales y Contables para Registro de Operaciones Peculiares	Junio 02	Junio 03	Junio 04
6.-Tratamiento de las Transferencias Federales en la Contabilidad Gubernamental	Junio 07	Junio 08	Junio 09
7.-Composición de Estados e Informes Financieros	Junio 10	Junio 11	Junio 14
8.-Interpretando la Información Financiera Gubernamental	Junio 15	Junio 16	Junio 17
9.-Operación y Cierre del Ciclo Contable: Caso Práctico	Junio 18	Junio 21	Junio 22
10.-Inducción para la Elaboración de Manuales de Contabilidad	Junio 23	Junio 24	Junio 25
11.-Elevando los Resultados en la Evaluación del Avance de la Armonización Contable (SEvAC)	Junio 28	Junio 29	Junio 30
12.-Procesos de la Entrega Recepción de la Administración Pública Estatal	Julio 01	Julio 02	Julio 05
13.-Obligaciones Fiscales Gubernamentales	Julio 06	Julio 07	Julio 08
14.-Ley de Disciplina Financiera. Implicaciones para los Entes Públicos Locales	Julio 09	Julio 12	Julio 13
15.-Fiscalización del Cumplimiento de las Reglas de Disciplina Financiera y las Responsabilidades de los Servidores Públicos	Julio 14	Julio 15	Julio 16
16.-Entrega-Recepción de la Hacienda Pública Municipal	Julio 19	Julio 20	Julio 21

### 3.14 Información por Segmentos

Los estados financieros presentan la información con un detalle adecuado, por lo que no es necesario agregar información financiera segmentada adicional.

### 3.15 Eventos Posteriores al Cierre

A la fecha de presentación de los Estados Financieros, no existen eventos que pudieran tener un efecto significativo en la información al 30 de septiembre de 2021.

### 3.16 Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que tengan influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas de la administración de gobierno.

### 3.17 Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

La Secretaría de Finanzas y Planeación

Mtra. Yohanel Teodula Torres Muñoz



El Tesorero General del Estado

C. Asuncion Ramirez Castillo



El Director de Contabilidad Gubernamental

C.P. Alfredo Beristain Castillo

